

**Archivo Municipal
de**

FUENTE DEL ARCO

Código de referencia : ES.06053.AMUFA/1.1.01//15.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1931 / 1932

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 50 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Arco

V/ 17-11-31
AÑO DE 1927-32. V.
120 - 2
LIBRO DE ACTAS
Imp. Bayer Hnos. y C.ª - Barcelona

15.2

PROVINCIA de Badajoz

AYUNTAMIENTO de Fuente del Arco

LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento

sigue el

AÑO DE 1921



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imp. de LA CASA DE LOS SECRETARIOS, de Bayer Hermanos y Comp.

Paseo de San Juan, núms. 6 y 10, bajos

LIBRO DE ACTAS

AÑO DE 19

BARCELONA

Reunión ordinaria de segunda convocatoria del día 1.º de Noviembre 1931

Señores concurrentes.

En la villa de Santa Cruz, a las veintinueve horas del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domagala Barada,

Concejales.

D. José Domínguez Luis, D. Pedro Pérez Mateos, D. Eusebio Lobo Dora, D. Rufino Quiroa Barrios, D. José Pérez Equinuel, D. Manuel Quiroa Barrios, D. José Topales de la Pala

Secretario

se reunieron en la Sala Capitular de Santa Cruz, Concejal, que el día que se reunió con objeto de celebrar la reunión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto y leída el acta de la reunión ordinaria últimamente celebrada, de aprobar, standose le tura a la correspondencia y Botafués, Quiroa recibidos durante la semana anterior, acordándose como plimentera las disposiciones contenidas en los mismos.

Sección a un determinado

Se recibió de un recibo, importe de los gastos, que se ha facilitado en concepto de recibo de un individuo de Patencia, que fué obtenido por la Guardia Civil en este Depósito Municipal el día cuatro del presente mes. La Corporación acuerda por unanimidad, aprobar dicho pago, con cargo al Capít. 3.º Art. 1.º del Presupuesto Municipal del año actual.

Viaje del alcalde a Merena

Acto seguido, el Sr. Presidente dió conocimiento de que el día quince del corriente había tenido necesidad de ir a Merena para informarse del Sobrestante de Obras Públicas respecto a las órdenes que hubiere recibidas para en sus obras de este pueblo a los trabajos de la carretera de Orreaga a Guadaleanuel, en cuyo viaje había suplido por parte de la Corporación por si estuviere junto fue se le indemnizase de sus gastos. La Corporación acordó por unanimidad

municipal que se le abone al Sr. Alcalde
el importe de dicho parte por cuenta del
Ayuntamiento, con cargo al Cofre 2.º,
Art. 1.º del presupuesto municipal vigente
El Causajal D. Rufino Amaro ruega
a la Presidencia haga las gestiones precisas
para que quede sin efecto, por este caso, la
prohibición de sembrar en la Cañada Mar-
tina o Cardel a algunas vecinas que lo han
efectuado ya, en atención a las perjurias que
ello les dinosaria, toda vez que no recibie-
ron la orden prohibitiva con tiempo suficien-
te a hacer los gastos que ya tienen hechos.

El Causajal D. Evaristo Lobo, ruega as-
imismo a la Presidencia se escriba a la
Asociación General de Ganaderos del Reino
interesándole el envío de una cartilla so-
bre unos terrenos del término municipi-
pal, del partido judicial o de la provincia
y que en el caso de no tenerla, que si eligen
de donde no proveyeramos de ella. La
Presidencia contesta que así se haria.

Como que, y no habiendo mas asuntos
de que tratar, de orden del Sr. Presidente se
levantó la sesión, extendiéndose la presen-
te acta que firman los señores concurrentes, de
que yo, el secretario, certifico.

Antonio Damagan

José Dominguez

José Peró

Rufino Amaro

José Peró

Rufino Amaro

José Pérez

José Noyales



Diligencia La punto yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales por hallarse ausentes en las faenas del campo.

Punto del mes a veintetres de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.

Al Alcalde
Antonio Barragan

El secretario
Jose Nolasco



Union ordinaria de segunda convocatoria del 24 Noviembre 1931

^{Alcaldes}
D. Antonio Barragan y D. Jose Dominguez, señores Concejales, en la villa de punto de Arco, siendo los señores Pedro Mateos, Sr. de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barragan y D. Juan Dominguez, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la reunion ordinaria de segunda convocatoria, correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto y leida el acta de la reunion ordinaria anteriormente celebrada, se aprobó, dando lectura a la correspondencia y Dictamen oficial recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplir con las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente el Sr. Presidente dio conocimiento al Ayuntamiento de las desiciones que se han hecho del mismo. D. Santiago Santa Ana por infrascrito

Multas por infracción
contra Valdequipiana

de la base 6^a del plan de acercamiento
del Monte de Valdequipiana, aprobado
en sesión del día trece de Octubre último, por
cuya infracción le había impuesto diez
reales, una de diez reales y otra de
quince reales y le había ordenado al espe-
cerio forastero que tenía, que desalojara y
debe luego, los terrenos del Monte de Val-
dequipiana, al sitio de Majada de la Taca.
La Corporación se dio por enterada y rei-
teró que por la Alcaldía se hagan cum-
plir todas las disposiciones relativas
al Monte de Valdequipiana.

También dio conocimiento el
Sr. Presidente de la actitud del patrono
Sr. Manuel respecto al cumplimiento
de las bases acordadas entre patronos y
obreros para la revolución de la actitu-
ra. La Corporación dio por enterada
y acuerda que por la Alcaldía se oficie al
Sr. Gobernador el señor alcalde, exten-
diendo la actitud del Sr. Manuel, y que, si
se presenta oportuno, envíe el envío
del Sr. Delegado del Trabajo para resolver
mas el conflicto que parece va a plan-
tear el referido patrono Sr. Manuel.

Con lo que, y no habiendo más asuntos de
que tratar, de orden del Sr. Presidente se le-
vanta la sesión, extendiéndose la presente acta
que firman los señores concurrentes, el que certifica
auténtico, Paraguaná José Domínguez

Rafael Priore, Jerónimo Priore,
José Pérez, José Hojalat



Religiosa La fongo yo, el secretario, de orden del Sr. Al-
calde para hacer constar que la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy no ha podido te-
ner lugar por no haber concurrido los señores Con-
cejales, por hallarse ocupados en las faenas agrícolas.
Fuente del Año a veintinueve de No-
viembre de mil novecientos treinta y uno.
El Alcalde El Secretario.
Antonio Barragan José Nogales



Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 1.º de Diciembre 1931

Preses concurrente En la villa de Fuente del Año, siendo las
Alcalde Presidente diecinueve horas del día primero de
D. Antonio Barragan Barragan, Diciembre de mil novecientos treinta y uno,
Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
D. José Domínguez Luis Barragan Barragan, se reunieron en la Sala
"Fuente del Año" Capitulada los señores concejales que al mar-
"Evaristo Cordero" fue a relacionar con objeto de celebrar
"Rafael Ordoñez" la sesión ordinaria de segunda convo-
"José Peres Esquivel" catoria, correspondiente al día de hoy.

Secretario Abierto el acto y leído el acta de la sesión
D. José Nogales de la Sala ordinaria últimamente celebrada se aprobó
clausura lectura a la correspondencia oficial
& delecta, recibida durante la semana an-
terior acordándose cumplimentar las diligenci-
as contenidas en los mismos.

Asimismo el Sr. Presidente manifestó
Compañeros que están confeccionando los Padrones de las
Propiedades rurales, rústicas y urbana de este termi-
nada, habiéndose ya dado principio en las de 1931.
Trámite de
Anál

1933, y la matrícula de industriales para 1932, procedi autorizar a personas de Daelajo, para que confeccionaran las listas cobratorias de rústica y el relleno de las matrices de los recibos tabonarios de las tres contribuciones, cuyo gasto es por cuenta del Ayuntamiento. La Corporación acuerda por una vez más, autorizar, a D. Juan Cuente Lopez, vecino de Daelajo, para que confeccionara las listas cobratorias de rústica y relleno de matrices de la misma rústica a D. Rufino Cardeñosa, de Daelajo, para el relleno de las matrices de arbores y a Don Fulgencio Cruzillo, agente del Ayuntamiento en la Capital, las matrices de industrial abarcable, por ello las sumas cantadas que en esta anterior, con cargo al Capít. 1.º Art. 11.º del presupuesto municipal vigente.

El Concejal Sr. Priero ruego al Sr. Alcalde, que en vista de la falta de asistencia de algunos señores Concejales a las sesiones, se les requiera para que asistan a las mismas. La presidencia le contesta, que se hará como se pida.

Con lo que, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio al Sr. Presidente se levanto la sesión, actualizándose la presente acta, que firman los señores concurrentes, certifica

Antonio Barragan José Dominguez

Juan José Rufino Priero
Antonio Barragan José Perez

Martín Bruno José Topalá



Diligencia La pongo yo, el secretario, de or-
den del Sr. Alcalde, para hacer constar que la
sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido
celebrarse por no haber concurrido numero su-
ficiente de señores Concejales por hallarse ocupa-
dos en las faenas agricolas

Junta del Ayre a seis de Diciembre
de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde

Antonio Damagosa

El secretario

José Rogales



Sesion ordinaria de segunda convocatoria el dia 8 de Diciembre 1931

Señores concurrentes En la villa de Puerto Rico, a las
ocho y nueve horas del dia ocho de Diciembre de
1931, mil novecientos treinta y uno, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Damagosa (Dama-
gosa) Concejales
D. José Domínguez Luis
" Juanito Lolo Dora
" Pedro Cruz Matos
" Rufino Viquez Moreno
" José Cruz Quiñones
" Manuel Quiroga Cabale
señores que al margen se relacionan con
objeto de celebrar la sesion ordinaria, de
segunda convocatoria correspondiente al
dia de hoy.

Quinto el acto y leído el acta de la
sesion ordinaria ultimamente celebrada
se aprobó durante la lectura de la com-
pulsacion oficial y Doctrina recibida
durante la sesion ultima, acordándose
aprobar las disposiciones contenidas en los
mismos

Seguidamente el Sr. Presidente
manifestó: que con el fin de poder tener
preparado algun trabajo para la manana

Caminos de Carreteras
de la Provincia de Salamanca

de edificación, proponiendo al Excmo. Ayuntamiento, por si lo estimaba oportuno, solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento que el camino vecinal de Talavera de la Reina a Puerto del Cerco, declarado de utilidad pública e incluido en el plan general de caminos de la Diputación no incluido en el Plan de Obras públicas del próximo presupuesto del Estado. La Corporación, después de deliberar sobre este asunto, acuerda por unanimidad que se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que incluya el referido camino vecinal de Talavera de la Reina a Puerto del Cerco en el plan de Obras públicas para su ejecución en el próximo presupuesto. Dicho acuerdo el Excmo. Sr. Presidente expone: que teniendo noticia que la construcción del camino vecinal de Puerto del Cerco al de Corrala o Pueblo del Maestro ha de tardar bastante en concluirse, su construcción a causa de la difícil situación económica por que atraviesa la Diputación Provincial, sería conveniente ver si este camino se encuentra en condiciones de poder ser solicitada su inclusión en el Plan de Obras públicas para el próximo presupuesto del Estado, y en caso afirmativo podrá solicitarse igualmente su inclusión. La Corporación después de discutir este asunto, acuerda por unanimidad que se pida por la Alcaldía, ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, necesario de la situación

De este camino y en caso de estar en condi-
ciones de poder pasar al plan general de
obras pùblicas, solicitar del Sr. Ministro el
punto su inclusion en el mismo y que
se hagan todas las peticiones necesarias acerca
del Sr. Director General de Obras Pùblicas, di-
putado a Cortes por esta provincia. En co-
mo de los otros Diputados para que sean
incluidos ambos caminos y que su ejecucion
sea lo mas breve posible.

Viaje de
alcalde de

Acto continuo el Sr. Presidente dice: que
habiendo tenido que ir a Lerma el dia seis
del actual para hacer ciertas peticiones referen-
tes al Ayuntamiento cerca del Diputado a
Cortes Sr. Pichart que se encontraba en
aquella Ciudad, habia tenido que ha-
cer un parte de diez fuertes a cuenta
de ello, y lo nomina en conocimiento de
la Corporacion. No se acordaba que el
Ayuntamiento le reincumbiera el
dicho parte. La Corporacion, despues de
breve discusion, acuerda por mayoria
que se abone al Sr. Alcalde la expen-
da cantada de diez fuertes con cargo
al Capto 2.º Art. 1.º del Presupuesto
en ejercicio actual. El Consejo Sr.
Pera Requena que voto en contra del acuerdo,
pues aunque su voto es que las peticiones
que haya a hacer el Alcalde no afecta-
ban al Ayuntamiento.

Por ultimo, el Consejo D. Evanilo
Lopez pide a la Prudencia que se cite a
los que tienen terrenos erogados en el
Monte de Volcanizima y se les invite a

breve

Bulacín

que solicitan de las Juntas del Catastro la baja de la contribución de los expresados terrenos. La Presidencia dice que así se hará

Con lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión extendiéndose el presente acta que firman los Señores concurrentes, de que, certifico -

Antonio Barragan

Rufino Briones

Jose' Dominguez

José Pérez

José Pérez

José Nogales
Sro.

Diligencia

La Junta ya, el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales, que se hallan ocupados en las faenas agrícolas.

Hecho del Oro a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Alcalde

Secretario

Antonio Barragan

José Nogales



Reunión ordinaria de segunda convocatoria del día 15 de Diciembre 1931

Señores concurrentes. En la villa de San Julián del Arco, a las diez y seis horas del día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Dampain Ba-
 Concejal. J. José Dominguez sus señorías, se reunieron en la sala Capitular los
 " Sr. Pedro Mateos, Sr. Concejal, que al margen se relacionan con
 " Sr. Rufino Ordoñez su cargo objeto de celebrar la reunión ordinaria de segunda
 " Sr. Evaristo Lobo Doza convocatoria correspondiente al día de hoy,
 " Sr. José Pedro Esquivel. Abierto el acto y leído el acta de la reunión ordi-
 naria últimamente celebrada, se aprobó, diri-
 J. José Rodríguez de la Peña Secretario.

Seguidamente, se oye de Sr. Presidente, el Sr. Concejal, una relación de jornales invertidos en obras municipales siguientes:

Sifones y rejillas en las cañerías

Colocación de sifones y rejilla en las bocas de las alcantarillas, empotrado de la Plaza y arreglo del al de la calle Lator y reconstrucción del tejado y edificio de la Casa Comunal, así como los materiales invertidos en los mismos, cuyo total asciende a quinientas setenta y tres pesetas y sesenta céntimos. La Corporación acuerda aprobarla y que se satisfaga con cargo a los Capitales y Establecimientos correspondientes.

Sustitución de la rotulación de varias calles

Acto seguido, se oye de Sr. Presidente, una relación de tres jornales del albañil Sr. Pío Pablos invertidos en quitar los rótulos antiguos de las calles, y poner los nuevos nombres a las mismas, importante veintinueve

Acta con inclusión del material utilizado. La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarla y que se abone con cargo al Capt. 18.º, Presupuesto, del Presupuesto Municipal vigente.

Acto continuo se dió lectura de una circular del Sr. Alcalde de Santa Ana y Metellán, sobre conclusiones aprobadas en la Asamblea de Alcaldes del partido de San Quinto, relativas a la reforma Agraria. La Corporación acuerda adherirse a dichas conclusiones.

La propuesta del Concejal D. Evaristo Robo Dora, se acuerda pedir anteegente al Consejo provincial de P.º Municipal para que manifieste si este pueblo puede estar incluido en el tercer grupo para la construcción de escuelas.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión extendiéndose la presente acta, que firman los señores concurrentes, etc. que yo, el secretario, certifico.

Antonio Navarrete

José Domínguez

Isidro Pérez

Rufino Briceo

Manuel Pérez

José Pérez

José Bogalés

Diligencia

En punto de vista, el secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido número bastante de señores Concejales, que se hallan ocupados en las faenas del campo.



Punto del Arco veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde
Antonio Baroja

El secretario
Joaquín Nogales

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 22 Diciembre 1931

En la villa de San Mateo de los Andes, siendo los señores Concejales, D. Pedro Pérez Mateo, Alcalde, D. José Domínguez Luis, por sustituto, D. Juan Lobo Dora, por sustituto, D. Rufino Amiro Huacho, Secretario, en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, de segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria y últimamente celebrada, se aprobó, en su totalidad, la correspondencia oficial y Botines recibidos durante la ausencia anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente,

[Handwritten flourish]

efore lectura de un telegrama del Excmo Sr.
Gobernador Civil de la provincia en el que orde-
na sea remitido al Gobierno Civil, en el
plazo de cuarenta y ocho horas el proyecto
y presupuesto de obras a ejecutar por el auxi-
lio que el Excmo Sr. Ministro de
la Gobernación, cuyo proyecto ha de ser fir-
mado por perito o persona técnica, apro-
bado por el Ayuntamiento y reintegrado
debidamente. Para lectura del siguiente
proyecto y presupuesto, formulado por el
Ingeniero de Obros D. Juan Dominguez Pina, que
asciende a la suma de Veintisiete mil
trecientos tres reales, y cuatro centinos,
y comprende las obras de alcantarilla-
do de la calle Francisco Ferrer, 122 metros
lineales a 49'42 pto, importa 5.992'64
pto; en sujeción de la misma calle, 549
metros cuadrados, a 2'50 pto metro, 1.272'50
pto. en sujeción de la calle Mariana
Pineda, 420 metros cuadrados, a 4 pto metro,
1.680 pto; 180 metros cuadrados de em-
pedrado de la Calleja del Molino, a 4 pto
metro, 720 pto; 375 metros cuadrados de
empedrado en la calle Colerillo, a 4 pto me-
tro, 1.500 pto; construcción de 90 me-
tros cuadrados de muro de la calzada de la
calle Garcia Hernandez, a 18 pto metro, 1.620
pto; 1.100 ladrillos para este muro, a 8 pto
100, 88 pto; 385 metros cuadrados de em-
pedrado de la misma calzada a 4 pto metro,
1.500 pto; construcción de 15 targeas de esta
calzada y de la de la Cruz Verde, a 20 pto
metro, 450 pto; 135 metros cuadrados de

un muro en la Cruz Verde, a 18 pta, metro,
 2450 pta; 450 metros cuadrados de empicirado de
 la colada del muro anterior, a 4 pta metro, 1800
 pta; 3000 ladrillo grueso para este muro a 8 pta,
 100, 240 pta; 228 metros cuadrados de empicirado
 de la acera dentro de la Cruz Verde, a 4 pta metro,
 900 pta; para asfaltarlo de un trazo de la tra-
 versia de la carretera de la calle Pablo de Olas,
 7000 pta. La Corporación, después de discu-
 tir extensamente sobre el asunto, acordó por
 unanimidad aprobar el proyecto y presupuesto
 transcritos, y que, desahogado de retri-
 bución, se remitiera inmediatamente al Sr.
 Gobernador Civil de la provincia.

las elecciones
 durante el...

Acto segundo, dice cuenta de la se-
 gura del pago de las elecciones de la Junta de
 salubridad correspondiente al mes de Noviembre
 último, por importe cinco pesetas. La Cor-
 poración acuerda por unanimidad que
 se abone dicha cantidad, así como lo que
 correspondiera al mes de Diciembre por el mis-
 mo concepto, con cargo al Capít. 18, Pre-
 previsto del Presupuesto del año actual.

Acto tercero, el Concejal Don Rufino
 Prieto propone que se proceda a incorporar
 el Cementerio Civil al Cementerio Municipa-
 l y que se coloque una placa en el mis-
 mo, que diga "Cementerio Municipal".
 La Corporación acuerda por unanimidad
 que se ejecute la incorporación propuesta
 y que se coloque la mencionada placa en
 el Cementerio.

Con lo que, y no habiendo más asun-
 to de que tratar, se eleva el Sr.



Presidenci se levanto la sesion, extendiendose
la presente acta que firman todos los con-
currenentes, el que yo, el secretario, certifico =

Jose Dominguez

Rufino Ordoz
Jose Perez

Diligencia

Jose Nojales

La pongo yo, el secretario, en
orden del Sr. Alcalde, para hacer constar
que la sesion ordinaria que corresponde
al dia de hoy, no ha podido efectuarse
por no haber concurrido los señores Con-
cejales, que estan dedicados a las faenas
agricolas,

presente del Oros a veintitres
de Diciembre de mil novecientos
treinta y uno.

El Alcalde
Antonio Damagan

El secretario
Jose Nojales



Sesion ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al 29 Diciembre 1931

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Antonio Damagan Damagan
- Concejales
- D. Jose Dominguez Luis
- " Evaristo Nojales
- " Rufino Ordoz
- " Jose Perez Aguiar
- Secretario
- D. Jose Nojales de la Sala

En la villa de Oros, siendo
las diez y nueve horas del dia veintinueve
de Diciembre de mil novecientos treinta y
uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Damagan Damagan, se reunie-
ron en la Sala Capitular los señores Con-

copias, que al margen se relacionan con objetos de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al día de hoy.

Abierta el acto, leído el acta de la sesión ordinaria última que celebrara se aprobó, después de lectura a la correspondencia, y Potestivo Oficial recibidos durante la segunda anterior, acordándose cumplir con las disposiciones contenidas en los mismos.

Homenaje
a Riego

Seguidamente, se ordenó al Sr. Presidente, Director de un oficio del Sr. Alcalde de Las Cabezas de San Juan por el que invita a esta Corporación Municipal a contribuir con un donativo para erigir un monumento en dicha localidad a Don Pío del Riego. La Corporación acuerda por unanimidad que contribuya este Ayuntamiento a expensas de sus propios recursos con la cantidad de diez reales, que serán abonosados con cargo al Capt. 18.º, Insurgente, del presupuesto del año actual.

Formales en
materia de
obras

Acto seguido, dióse lectura de la cuenta de los jornales que ha invertido D. Juan Dominguez Pardo como perito albañil, en la formación del proyecto y presupuesto de las obras municipales remitidos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, aprobado en la sesión anterior. La Corporación acuerda por unanimidad que se abonen dichos diez jornales importantes, doce reales con cargo al Capt. 18.º, Insurgente, del presupuesto municipal del año en curso.

Acto continuo se procedió a la aprobación del proyecto de modificaciones del presupuesto municipal ordinario para 1932, formado por la Comisión de Hacienda, por medio

de lectura íntegra por Capítulos, Artículos
& Comptos de las partidas de gastos e in-
gresos. Examinados y discutidos por el
Ayuntamiento se acordó aprobarlos y que
se exponga al público por término de
ocho días, para ser examinados y otros ocho
días más en que se podrán formular re-
clamaciones enviándose el oportuno sum-
ario al Excmo. Sr. Jefe de la provincia.

Por último a propuesta del Concej. Sr.
D. Juanito Lolo, se acuerda por mayoría
que se proceda a la quita de los recibos
talanarios por el comanto de repartimiento,
de consumo y de utilidades de los años
cuya deuda están prescrita. El Sr. Sec-
retario hace observar a la Corporación
que lo procedente en este caso es facturar los
recibos talanarios y con la nota de pres-
critos dejarlos apalivados en el del Ayun-
tamiento. El Concej. Sr. Ferrn Equi-
nel dice, que se adhiera a la observación
hecha por el Sr. Secretario.

Como que ya no habiendo más asun-
tos de que tratar, de orden del Sr. Pre-
sidente se levanta la sesión extendiéndose
la presente acta que firmen todos los señores
Ayuntados, a cuyo certifico -



| | |
|------------------|----------------|
| Antonio Barragan | José Dominguez |
| | |
| Rufino Briso | José Pérez |
| | |
| Manuel Bueno | José Hopals |
| | |

el Ayuntamiento se designen los vocales
reales que han de formar las Comisiones de
evaluación de las parte real y personal
del repartimiento de Ithilicacel, para el
año actual con los contribuyentes que se
determinan en los Arts 483 y 484. del
propio Estatuto. Vistos examinados los
documentos administrativos que han de
servir de base para los nombramientos y las
relaciones deducidas de los mismos, resul-
tan designados los señores siguientes:

Parte real. — Don Santiago Santa Muñoz, mayor
contribuyente por rústica, vecinos; Don
Pedro Niñez Costa, mayor contribuyen-
te por urbana, vecinos; Don Eugenio Manuel
Nera, mayor contribuyente por rústica,
con domicilio fuera del término y Don
Antonio Galvez Escobedo, mayor contribuyen-
te por industrial.

Parte personal. — Don Francisco Soano Muñillo, ma-
yor contribuyente por rústica; Don Sal-
vador Gallo Villalva, mayor contribu-
yente por urbana y Don Antonio Aruaga
Pérez, mayor contribuyente por industrial,
todos vecinos. La Corporación por
unanimidad acuerda aprobar dichas
designaciones y que las relaciones de con-
tribuyentes y todas designaciones se expan-
gan al público por término de siete días
a los efectos reclamatorios contra las mis-
mas y que se remita el correspondiente
expediente al Doctor Quiroz de la provin-
cia.

Acto seguido, el mismo A. Prudente

dice, que debiendo formarse por el Ayuntamiento el estatuto de moros para el cumplimiento del año actual, procede que la Corporación acuerde el día en que ha de celebrarse la correspondiente sesión, teniendo en cuenta que debe tener lugar esta dentro de la primera quincena del año actual. La Corporación acuerda por unanimidad, que el estatuto de moros se verifique en la sesión del día diez del corriente mes.

Por último, de orden del Sr. Presidente, dióse lectura de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, al que acompaña una instancia que le han elevado los Cónsules Don Sebastián Bueno Cabal, Don José Peris Equível, Don Manuel Bueno Cabal, y Don Juan Mateo Espino en la que le solicitan, por sus respetos, las dimisiones del cargo de Cónsules que ejercen. La Corporación, en vista de las facultades que le conceden las disposiciones vigentes, acuerda por unanimidad aceptar las dimisiones de los cargos de Cónsules a los Señores mencionados y que ratificados este acuerdo se dé cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, según interesa.

Con lo que, y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, extendiéndose la presente que cetera que firman los Señores concurrentes, de que certifico.

Antonio Barragan,

José Domínguez

José Peris
Bartolomé Barona

Manuel Bueno

José Peris

Manuel Bueno
José Mateo



Diligencia La fongo yo, el secretario, de orden
del Sr. Alcalde, para hacer constar que
la sesión ordinaria del día de hoy no
ha podido celebrarse por no haber con-
currido los señores Concejales por hallarse
ocupados en las faenas del campo.

Punto del Ocho a diez de Enero
de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde

El secretario

José Nogales



Diligencia La fongo yo, el secretario, para
hacer constar que la sesión ordinaria
en la escuela conciliar, correspon-
diente al día de hoy, ha sido celebrada
por la Corporación a la formación del dis-
tanciamiento de riberas, según está acor-
dado, cuya acta obra en el libro especial
de los datos del Recopilario.

Punto del Ocho a diez de Enero
de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde

El secretario

José Nogales



Diligencia La fongo yo, el secretario, de orden del
Sr. Alcalde, para hacer constar que la
sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy no ha podido celebrarse por no haber con-
currido número bastante de señores Concejales
que se hallan ocupados en las faenas agrícolas.

Punto del Ocho a diez de Enero de mil
novecientos treinta y dos.

El Alcalde

El secretario

José Nogales



Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 19 Enero de 1932.

tuos concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Darragan Damara

Concejales

D. José Domingo Luis

D. Evaristo Cobo Doza

Alfaro Cesar Matos

D. Rufino Ordoñez

Secretario

D. José Nogales de la Sola

Presupuesto

Carcelario

División del Tercerario titulado y sustituto.

En la villa de Puerto del Arco, siendo las diez y nueve horas del día diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Don Antonio Darragan Damara, se reunió en la Sala Capitular los señores Concejales que al efecto cesar Matos, para relacionar con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente a este día.

Abierto el acto, dióse lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplir con las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dió cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Lerma, de fecha 14 del actual, por el que se invita a este Ayuntamiento para que designe un representante del mismo que debiera asistir el día 22 del actual, a aquella Casa Comunal para tomar parte en la discusión y aprobación del presupuesto Carcelario del partido judicial, correspondiente al año actual.

La Corporación, acuerda por una vez más designar al Sr. Alcalde Presidente para que en representación de este Ayuntamiento comparezca el día 22 del actual a la Casa Comunal de Lerma, a los efectos de discusión y aprobación del mencionado Presupuesto, y que se le abone por cuenta de este Ayuntamiento la cantidad de diez junta con cargo al Cap. 1.º del Presupuesto Municipal del año en curso.

Acto seguido, también de orden de la Presidencia, se dió cuenta de un oficio del

Inspector Municipal Permanente interino D.
Gerardo Morillo Durán por el que manifiesta que con fecha diez y seis del actual presenta la dimisión del cargo que desempeña. La Corporación, después de breve deliberación, acuerda por unanimidad admitir la expresada dimisión.

El Sr. Presidente manifiesta: que a fin de que el servicio de reconocimiento de carnes de cerdo quede debidamente atendido había encomendado este servicio al Sr. Medero titular, habiéndolo puesto en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para evitar cualquier responsabilidad que pudiera sobrevenir, toda vez que había hecho algunas gestiones para contratar un Profesor Permanente para que auxiliara el servicio en el corto tiempo que queda de matanza de cerdos y hasta la fecha no ha podido conseguirlo. Los Señores Concejales manifiestan, que han visto con gusto que la Presidencia se hafe apresurado a tener atendido tan importante servicio y poniéndolo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador. &

El Concejál J. Rufino Ordoño propone, que se tenga en cuenta la fecha en que comienza a practicar el servicio de reconocimiento de carnes de cerdo el Sr. Medero titular, para en su día concederle la gratificación que se estime procedente. Los Señores Concejales por unanimidad le adhieren a la propuesta.

Nombramiento de Alejandro Carras
interino.

Acto continuo el mismo Sr. Presidente propone: que se conceda compensación en el

Presupuesto del año actual la cantidad para
supagar el Ayuntamiento un Abogado asesor
de consulta las cuestiones de derecho que se susci-
tan al Ayuntamiento, proveya que se nombrara,
y en su virtud proponia para tal cargo al Ab-
ogado de Lerma, D. José Muñoz de la Laguna de la
Corporación, tras breve deliberación, acuerda por
suavimielos nombrar Abogado asesor interi-
no del Ayuntamiento a Don José Muñoz de
la Laguna, con el haber anual consignado en
el presupuesto del año actual.

So como para
José Muñoz Par

Resoluto, de orden del Sr. Presidente se
dio lectura de una instancia del vecino Jo-
sé Muñoz Par, en la que solicita del Ayunta-
miento le comoda un socorro de la cantidad
que estime conveniente para poder llevar
al Hospital de Sevilla a una hija, cuya pa-
ra que le practiquen una operacion en la vista.
La Corporación, vista la instancia y la certi-
ficación facultativa que la acompaña, acuer-
da por suavimielos, considerarle un socorro
de la cantidad de treinta pata, y que se
haga con cargo al Capít. 8.º del Art. 4.º del
Presupuesto Municipal del año actual.

Con lo que, y no habiendo más asuntos
de que tratar, se acuerda del Sr. Presidente
se levante la sesión, extendiéndose la presen-
te carta que firman los señores asistentes, de
Guayo, el Secretario, certifico =



Antonio Barragán
Rufino Priego
Antonio Par

José Dominguez
Isidro Par
José Popales
Sno.

Disposición / La pongo yo, el secretario, de orden
del Sr. Alcalde, para hacer constar que
la sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy no ha podido tener efecto por no
haber concurrido número suficiente de
Concejales.

Punto del Orden a veinticuatro
de Enero de mil novecientos treinta
y dos.

El Alcalde
Antonio Darapain

El secretario
José Nogales



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria del 26 Enero 1932

Señores concurrentes
Alcalde Presidente

D. Antonio Darapain

Concejales

D. José Canunquir

D. Evaristo Lobo

D. Rufino Ordoño

Secretario

D. José Nogales

En la villa de Puente del Oro, a las diez y nueve horas, del día
veinticuatro de Enero de mil novecientos
treinta y dos, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Darapain Da-
rades, se reunieron en la Sala Capitu-
lar los Señores Concejales que al mar-
gen se expresan, con objeto de celebrar la
sesión ordinaria, de segunda convoca-
toria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la
sesión ordinaria, últimamente celebra-
da se aprobó, de unánime dictamen a la con-
spondencia y Boletín Oficiales recibidos du-
rante la semana anterior, acordándose
cumplimentar las disposiciones con-
tenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente man-
ifestó: que el orden incorporase a la

Vinje a la
Caja de Recauda
Lib. 12

Caja de Recauda de Villanueva de la Serena el día tres de Febrero próximo los recibidos del segundo llamamiento del Recuplaro de 1931, de cuyo de la Península, según lo ordenado por el Jefe de dicha Caja en oficio de veintinueve del actual, proceda designar un Comisionado para su salida y para entrega de los siete ochavos que deben reincorporarse. La Corporación acuerda por unanimidad el designar a D. Juanito Lobo Rosa como Comisionado para que acompañe a los recibidos a la Caja de Villanueva de la Serena y que se le abone, por cuenta del Ayuntamiento, como indemnización para parte de viaje y retiro en la Capital la cantidad de ochenta pesetas, con cargo al Capit. 1.º Cort. 11. Partida 3.ª del presupuesto del año actual.

Vinje a la
del Alcaide p.
presup. car.
celario

El mismo Sr. Presidente dice; que no habiendo tenido efecto por falta de número de representantes de los Ayuntamientos del partido, la sesión para la discusión y aprobación del presupuesto ordinario convocada para el día veintinueve del actual, el Sr. Alcaide de Serena había convocado para nueva sesión el día veintiocho del actual y proceda designar representante para que asista a dicho acto. La Corporación acuerda por unanimidad el designar al Sr. Alcaide Presidente, y que se le abone como indemnización por cuenta del Ayuntamiento la cantidad de diez pesetas, con cargo al Capit. 2.º Cort. 1.º del presupuesto del corriente ejercicio. Acto seguido el mismo Sr. Presidente

Adquisición
retrato Presi-
dente Republica

expuso: que ejecutando el acuerdo del Ayun-
tamiento de adquirir un retrato del Excmo
Sr. Presidente de la Republica para colgar
lo en la Sala Capitular, ha adquirido
el expresado retrato de la Casa de los Se-
ñores sucesores de Pivadeuira, siendo
su valor de diez reales, lo que prome-
tuó en conocimiento de la Corporación
por si tenía a bien acordar que se efe-
ctuase dicho pago. La Corporación acuer-
da por unanimidad autorizar al Sr.
Alcalde para que ordene el referido pago
con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º Partida
6.ª del Presupuesto del año en curso

El Concejal D. Rufino Oros, pro-
pone que se adquiere por la Corpora-
ción un retrato de D. Pablo Ferris,
Pase y que se coloque en el Salon de
actos del Ayuntamiento. La Corpo-
ración acuerda por unanimidad au-
torizar al Sr. Alcalde Presidente para
adquirir dicho retrato con su sueldo y
el importe se satisfaga con cargo al
Capt.º 6.º Art.º 1.º Partida 6.ª del Pre-
supuesto del año actual

Recorrido a Ve-
nancio files

Por último dióse lectura de una
súplica del vecino Venancio Fi-
les Barada, solicitando se le conceda un
solero para poder trasladarse al Hos-
pital provincial de Badajoz. La
Corporación acuerda por unani-
midad concederle un solero de
cinco reales con cargo al Capt.º 8.º
Art.º 4.º Partida 2.ª del Presupuesto

to del año en curso

Con lo que, y no habiendo mas sum-
to de que tratar, en orden del Sr. Presiden-
te se levanto la sesion extinguiendose la pre-
sente acta que firman los sus concurrentes,

Antonio Barragan

Jose' Dominguez

Rufino Brios

Enrique Pardo

Manuel Pardo

Jose' Rogales



Suspension

La pongo yo, el secretario, de orden
del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesion
ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha
podido tener efecto, por no haber numero
suficiente de señores Concejales para celebra-
rse en su primera convocatoria.

Y fuere que en el dia de hoy, y en
el mes de mil novecientos treinta
y dos.

El Alcalde

El secretario
Jose' Rogales



Sesion concluyente, en segunda convocatoria, del dia 2 de Febrero 1932

Sesiones Concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Antonio Barragan Zamora

Concejales

D. Jose' Dominguez Luis

" Evaristo Lopez Bora

" Rufino Torres Moreno

" Manuel Ferrer Matias

Secretario
D. Jose' Rogales de la Jela

En la villa de San Mateo de Guzman, a las
seis y nueve horas del dia de mil novecientos treinta
y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zamora
y en su nombre, se reunieron en la Sala Capi-

Manuel Ferrer Matias

11
En las tres Sesiones Concejales que el mespen se re-
sionan con objeto de celebrar la sesion ordinaria,
en su propia convocatoria, como por el dia de
Nov.

Tras el acto y leida el acto de la sesion or-
dinaria ultimamente celebrada, se aprobo;
clausura de lectura a la correspondencia y Do-
ctores Oficiales recibidos durante la semana
anterior, acordandose en cumplimiento de las
disposiciones contenidas en los mismos.

Reunión a
Poi Ant. Lobo Dora

Seguidamente, el orador Sr. Pri-
ncipal, don Antonio Lobo Dora por la que solicita le
sea concedida la vecindad en este Municipi-
pio por llevar residencia en el mismo mes
del tiempo determinado en el Art. 36. del
Estatuto Municipal. La Corporación, te-
niendo en cuenta que en efecto, lleva más
de seis meses de residencia efectiva en es-
te término el solicitante Antonio Lobo
Dora, acordó por unanimidad concederle
la vecindad en este Municipio, y que se
le expida certificación de este portin lo para
que pueda levantarla de Herrera, en don-
de estaba ante, vecindado.

Lo como a Ce-
cilia Cuatros Jaur

Acto seguido, dió lectura de una in-
stancia de la vecina Cecilia Mates Jaur
por la que solicita en Ayuntamiento se
le conceda un acoso de la cantidad
que estime convenientemente como vecindad
para poder llevar a los baños de Obispo, a
su hija Ana Reyes Mates, prescriptos
por el mismo título. La Corporación, en
virtud de la certificación facultativa que acor-

para a la expresada instancia, y teniendo en cuenta la pobreza de la recurrente, acordó por unanimidad, concederle un sesmo de socorro por partes como auxilio para poder llevar a los Cabos de Obraje a su denunciada hija, que se verá abonado con cargo al Capit. 8.º, Art. 4.º del Presupuesto del año actual.

Presupuesto.

La continuación se procedió a la lectura íntegra por Capítulos, Artículos y Comptes de las partidas de parte e ingresos que en el proyecto de presupuesto ordinario, elaborado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento por el año de 1933, se detallan y que han tenido la tramitación reglamentaria. Examinados y discutidos por el Ayuntamiento los créditos de república y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, por unanimidad, se acordó aprobar en todas sus partes el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los partes y los ingresos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos.

| Capítulos. | Presupuesto de parte | Compensación |
|------------|-----------------------------|--------------|
| 1.º | Obligaciones Ferales | 15.924.04 |
| 2.º | Reclamación Municipal | 1.350.00 |
| 3.º | Alimentación y Seguridad | 2.808.00 |
| 4.º | Policia urbana y rural | 3.700.00 |
| 5.º | Recaudación | 1.000.00 |
| 6.º | Personal y materiales fijos | 10.850.00 |
| 7.º | Subsidios e Hipotecas | 3.545.61 |
| 8.º | Beneficencia | 24.190.00 |
| 9.º | Asistencia Social | 1.705.00 |
| 10.º | Instrucción Pública | 991.50 |
| | Suma y resto | 65.961.18 |

| <u>Capt.</u> | <u>Presupuesto de Partes</u> | <u>Consignaciones</u> |
|--------------|-----------------------------------|-----------------------|
| | Suma Anterior | 65.961'18 |
| 11.º | Obras Públicas | 4.500'00 |
| 12.º | Montes | 1.727.50 |
| 13.º | Fomento de los instrum. comunales | 1.527.36 |
| 18.º | Imprevistos | 1.000.00 |
| | <u>Total Partes -</u> | <u>74.715.94</u> |

| <u>Presupuesto de Ingresos</u> | | |
|--------------------------------|--|------------------|
| 1.º | Rentas | 13.096'02 |
| 2.º | Aprovisionamiento de bienes comunales | 5.000'00 |
| 5.º | Eventuales y Extraordinarios | 1.517.00 |
| 7.º | Contribuciones especiales | 850.00 |
| 8.º | Percechos y Tasas | 1.750.00 |
| 9.º | Cuotas, recargos y participaciones instituidas municipales - | 4.979'03 |
| 10.º | Imposición municipal | 47.473.89 |
| 11.º | Mutuos | 50.00 |
| | <u>Total Ingresos</u> | <u>74.715.94</u> |

Y por ello el Ayuntamiento, visto lo dispuesto en el Art.º 300. del Estatuto Municipal, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días, el presupuesto aprobado, y después se remitiera copia al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia a la efecto legal.

Por último, el Concej. D. José Domínguez dice: Que habiendo requerido varias veces la presentación de las cuentas del referido Ayuntamiento de la Monarquía, y que a pesar de haber enviado una inspección no se han acelerado dichas cuentas, y propone que se interese del funcionario que visto la inspección el

informe correspondiente para tenerlo a ser posi-
ble en la próxima sesion e instruir el expedien-
te de responsabilidad del manifestado por el ex-
pueso funcionario que hizo la inspeccion. El
Sr. Alcalde le contesta que inmediatamente será
interiorado dicho informe.

Con lo que, y no habiendo ningun otro
asunto de que tratar, se ordena al Sr. Presiden-
te se levante la sesion, extendiéndose en la preven-
te acta que firman todos los concurrentes, se
que yo, el Secretario, certifico -

Antonio Davagan

José Dominguez

Rufino Prieto

Francisco [illegible]

Isidro [illegible]

José Morales
Srio

Diligencia La pongo yo, el Secretario, de orden del
Sr. Alcalde, para hacer constar que la
sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy
no ha podido celebrarse por no haber ninguno
suficiente de señores Concejales.

Quinto mil Cero la siete de Febrero
de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde
Antonio Davagan

El Secretario
José Morales
Srio



que efectue el cobro de las expresadas dos mil quinientos
libras de los Oficios de Hacienda de la provincia man-
do el Sr. Alcalde Prudente lo estimo necesario.

Journal sucrio
de un bracer

Esto seguido se dio lectura de otra comunica-
cion de la Junta de Clasificacion y Revision de
Hacienda de la Serua (en union) del dia veinte
de Mayo ultimo por la que se participa que en
expresada fecha acordó fijar en tres puntos en
cuenta recitinos el jornal sucrio del bracer
para determinar la pobreza de los sueros y sus
familias en los expedientes de promesas de in-
corporacion a filas de primera clase. La Cor-
poracion se dio por entendida y acordó se ten-
ga en cuenta el expresado jornal para determi-
nar la pobreza de los sueros en el año actual.

Subasta para
el arriendo del
arbitrio munici-
cipal de Peral
y Muñica.

Esto continuo el Sr. Prudente manifes-
to: que en conformidad con las disposiciones
siguientes debia acordar el Ayuntamiento la
celebracion de la subasta para el arriendo del
arbitrio municipal de Peral y Muñica en el
año actual. La Corporacion acordó que se celebre
subasta para la contratacion del servicio de re-
caudacion del arbitrio municipal de Peral y
Muñica de uno obligatorio durante los tres
trimestres que faltan del ejercicio economico
de 1932 con arreglo a la Ordenanza apro-
pada por el Ayuntamiento Pleno en 29 de
Diciembre de 1930 y el pliego de condiciones
y tarifa que se formulara por los señores D. Evaris-
to Lobo Posa y D. Rufino Prieto Moreno.
debiendo adherirse este acuerdo en la for-
ma que dispone el Art. 26. del Reglamento
de 2 de Julio de 1924, para que durante
el plazo de ocho dias que iren formularse

las reclamaciones que se quisieren, y advirtiéndose que transcurrido este período no se admitirá reclamación alguna.

Adquisición de se acuerda adquirir para uso del Gym la obra "Las Leyes" faciendo la obra del Abogado D. Fernando Alcañal en León, denominada "Las Leyes del Campo al Alcañal de León," cuyo importe de seis pesetas se abonará con cargo al Capít. 1.º, Art.º 8.º, Partida 6.ª del Presupuesto del año actual.

Reordenas se proceda al nombramiento de la Comisión Municipal de Policía Rural.

Por último se acuerda que por la Alcaldía, y en la forma que determine el Decreto de 2 de Octubre de 1931. (Anexo 3.) se proceda al nombramiento de la Comisión Municipal de Policía Rural de esta localidad.

Con lo que, y no habiendo más asunto de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Antonio Sanjaque

Rufino Barco

Isidro Pérez

Manuel Barco

José Topaly
Sr.

Diligencia La Jompa yo, el secretario, se
ordenó al Sr. Alcalde, para hacer con-
tar que la sesión ordinaria correspondiente
al día de la fecha no ha podido tener efecto
por no haberse reunido suficiente de Señores
Concejales.



Fuente del Cerro a catorce de Febrero
de mil novecientos treinta y tres.
El Alcalde El secretario
Antonio Paragan José Tapala

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 16 de Febrero de 1934

Señores Concejales. En la villa de Fuente del Cerro, a las diez
Alcalde-Presidente y nueve horas del día diez y seis de Febrero de
D. Antonio Paragan Paragan, mil novecientos treinta y tres, bajo la Presiden-
cia del Sr. ^{D. Antonio Paragan Paragan} ~~Alcalde~~ de reunieron en la Sala Capitular
Concejales, D. Pedro Pérez Matos, por los Señores Concejales que el margen se rela-
"Evaristo Lobo Dora cionan con objeto de celebrar la sesión ordina-
"Rafael Ordoñez Moreno ria, en segunda convocatoria, correspondien-
te al día de hoy.
Secretario

D. José Tapala, de la Sala. Abierto el acta y leído el acta de la sesión
ordinaria debidamente celebrada se aprobó,
clausura lectura a la correspondencia y Bol-
tines Oficiales, recibidos durante la semana an-
terior acordándose cumplir con las disposiciones
contenidas en los mismos.

Aprobación del pliego de condiciones para la subasta de uso obligatorio en este término municipal y la ejecución del contrato durante los tres tri-
seguidamente, dióse lectura al pliego de con-
diciones que regirá la subasta para la contra-
tación de la reanudación del servicio de Pez y Mer-
caderías de uso obligatorio en este término municipal
y la ejecución del contrato durante los tres tri-

11
nuestro, que se han del actual año económico.
Alonso (siguientemente) que con la anticipación
que señalan los artículos 162. del Estatuto Mu-
nicipal y 3.º del Reglamento de 2 de Julio
de 1874, se anuncie la subasta de referencia,
insertando en el Boletín Oficial de la provin-
cia el correspondiente extracto con el extracto del
pliego de condiciones relativo a la subasta se-
gún se trata, facultando a la Alcaldía para
que señale la fecha en que ha de celebrarse
el acto; y designar al Teniente de Alcalde Don
José Dominguez Luis para que practique
la citada subasta en unión del Sr. Alcalde
o del Teniente en quien delegue, cuyo ac-
to habrá de autorizar el secretario de la Cor-
poración.

Nombramiento
de Medico
y Ballador

Acto seguido el Sr. Presidente manifes-
to: que con motivo de celebrarse el día veintio-
no del actual el acto de la Elección y de-
clamación de Ballador del Recopilado del pre-
sente año y revisión de años anteriores proceda
nombrarse por el Ayuntamiento el Medico
para el reconocimiento de los sueros y el Ba-
llador para la armonía de los mismos. La
Corporación mereo nombrar al Medico ti-
tular D. José Luis Pizarro para que practi-
que el reconocimiento de los sueros, abonán-
dole como derecho que le corresponden la can-
tidad de cincuenta pesetas. y Ballador
a D. Antonio Muñoz Lord, abonándole
como indemnización la cantidad de och-
diez pesetas, con obligación mía y otro de
revisar y tallar los que se oclaban durante
el presente año, cuyos cantos de, les serán

~

ratifícala con cargo al Capt. 1.º art.º 11.º, Par-
ticipa 2.º del Presupuesto del ejercicio actual.

También se acuerda nombrar a los señores
D. Julián Oruaga Bar y D. Lorenzo de los Reyes
Sánchez, padres de los niños números 2 y 20 res-
pectivamente, del plantamiento del presente año
para que, como testigos designados por el Ayunta-
miento, declaren sobre la pobreza de los niños que
soliciten pensión de 1.ª clase.

asunto de
viaje a Baraja

Por último, se acuerda, que en virtud de
que hay varios asuntos del Ayuntamiento
por resolver en diferentes Cuartos Oficiales de la
Cajubal, se trasladan al Sr. Alcalde Presidente
y el secretario de la Corporación a gestionar la
resolución de los mismos, por ser de bastante ur-
gencia.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos
de que tratar, de su orden del Sr. Presidente
se levanta la sesión, extendiéndose la presente
acta que firman los señores concurrentes, a que, certifica-

- Entre renglones - D. - Antonio - Baraja -
Darradas - vale -

Antonio Baraja

José Dominguez

Rufino Priore

Francisco Pérez

José Rogelio

Diligencia La pampa y o. el secretario, de orden
del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión
ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por
no haber número suficiente de señores Concejales,
frente del Area continuando en febrero de
mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde
Antonio Baraja

El secretario
José Rogelio



Señalada en la segunda convocatoria del día 23 de Febrero 1932

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

D. Antonio Paragán Damasco

Concejales

D. José Luis de Cid

" Pedro Peña Mateos

" Evaristo Lobo Dora

" Rufino Dorico Barrio

Secretario

D. José Nogales de la Peña

En la villa de Fuente del Arco, siendo las diez y nueve horas del día veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Paragán Damasco se reunió en la sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada se aprobó, después de lectura a los señores Concejales, la conformidad oficial recibida durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Después de esto, el Sr. Presidente manifestó que conforme a la comunicación del Sr. Ministro de la Gobernación de 20 de Enero último, por la que participa haber librado de mil pesetas para obras de urbanización de esta localidad, de las consignadas en el proyecto y presupuesto aprobados por la Corporación en sesión del día veintidós de Diciembre último, proceda acordarse por el Ayuntamiento las obras que han de ejecutarse con la expresada cantidad, así como el plan que ha de adoptarse a los efectos que se indican en los mismos. La Corporación, después de discutir extensamente el asunto, acordó por unanimidad que las obras que han de efectuarse sean las de mejoras de la

Valencia

a una derecha de la Cruz Verde y el muro de la
 casa izquierda de la estrada de la Cruz Verde has-
 ta donde alcanza la república actual de obr sin
 punta, y que los jornales que han de abonarse a los
 albaitiles sean de seis puntos, a los albaitiles en jura-
 doras y de tres puntos cincuenta centinos a los obreros peones
 y de cinco puntos a los ^{de la Cruz Verde} ~~de la Cruz Verde~~ ^{de la Cruz Verde} ~~de la Cruz Verde~~

Este Decreto se dio lectura de su oficio al Sr.
 Juan José de Monte, del Distrito Forestal de Va-
 lencia por el que fuere se le diga, en el pliego de ocho días,
 lo que valiera actualmente en renta el Monte en-
 terado a este Ayuntamiento en el año 1929 para
 que libe administración. La Corporación dióse
 por entrada y a unya acordar una denuncia
 compuesta del Sr. Alcalde Presidente y del Con-
 cejal D. Evaristo Lobo para que determinen el
 valor de la renta actual del Monte y se co-
 munique al Sr. Jefe de la Cruz Verde

Este Decreto se dio lectura de su oficio
 del Sr. Delegado Periquel del Trabajo in-
 terando de su informe a dicha Delegación
 de la tenencia de este término municipal, co-
 rrales que venian siendo ordinariamente ob-
 jeto de cultivo, que estan vacios en la actualidad,
 informando del nombre del propietario o
 arrendatario de ellos y su posicion economica,
 aproximadamente, con la mayor urgencia y
 exactitud posible. La Corporación acordó por
 unanimidad designar una Comisión in-
 terada por los Concejales D. José Dominguez
 Ruiz, D. Pedro Pera Mateo, D. Evaristo Lobo Do-
 ra y D. Rufino Orivas Moreno para que, pre-
 vios los acuerdos que estenen necesarios,
 informe sobre dichos extremos y puedan se
 comunicar a la Delegación Regional

del Trabajo.

Como lo fue y no habiendo más asunto de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion actualizandose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico = y = enatro = partes = a = los = obreros = camareros = entre = limas, vale =



Antonio Domínguez

José Domínguez

~~José Domínguez~~

José Pérez

Rufino Prieto

José Bogalá
Srio.

Atestada

En su virtud, el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber número suficiente de señores Concejales.

En su virtud, el Alcalde a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y tres,

Alcalde
Antonio Domínguez

El Secretario
José Bogalá



Sesion ordinaria en repuesta convocatoria del día 1º de Marzo de 1933

En la villa de Puerto del Oro, siendo las diez y nueve horas del día primero de marzo de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Concejal D. Antonio Domínguez Domínguez, se reunieron en la sala capitular los señores Concejales asistentes al usarse con el fin de celebrar la sesion ordinaria en

- D. José Domínguez Lira
- D. Pedro Pérez Matos
- D. Evaristo Lobo Doca
- D. Rufino Prieto Moreno
- D. José Bogalá de la Silla

segunda convocatoria, correspondiente a este día.

Quinto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, de acuerdo a la correspondencia y Botatín, Espinós, recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Valor en renta del Monte Volador

Valor Espinós

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Monte, del Distrito Forestal de Cabaon por el que interesa se le comuniqué el valor de la renta que actualmente puede tener el Monte de Volador Espinós y para lo cual se otorgó una ponencia para que informara sobre dicho valor en la sesión del día veintitrés de Febrero próximo, esta información, que teniendo en cuenta la superficie del Monte y la calidad del terreno, cree que la renta que podía valer actualmente es de veinte mil quinientos pesos. La Corporación por unanimidad acordó aprobar el informe y el valor de la renta determinado y que se comuniqué al Sr. Jefe del Distrito Forestal.

Cuenta de obra de la Puerta de Cementerio

Acto seguido se dio lectura a una factura presentada por el herrero Sr. Morales Santos, importante veintiseis pesos por la construcción de un cerrojo, cuatro arnullas, y una cerradura para la puerta de hierro del Cementerio Municipal. La Corporación acordó aprobar expresamente la cuenta y que se abone con cargo al Capt. 1.º Art. 3.º, artículo 2.º del Presupuesto del año actual.

Modelación Curso Electoral

También se acordó aprobar una factura importante diez pesos y ocho centavos por modelación impresa para los trabajos del Curso Electoral, actualmente en confección, abonándose con cargo al Capt. 1.º Art. 11.º, artículo 4.º del Presupuesto del presente ejercicio.

Tráje del Alcalde. Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó:
y Secretario a que la parte del viaje que ha efectuado con el se-
D. Acuña. cretario del Ayuntamiento a Badajoz el día veintena-
tro de Febrero último, acordado en sesión del día
diez y seis del mismo, para gestionar varios asun-
tos municipales, accienden a Ciento setenta
y cinco reales. La Corporación acuerda por sus
miembros que a la indemnidad al Sr. Alcalde de la
expense de costas, abonarvéala con cargo al
Capt. 2.º Art. 1.º del Presupuesto Municipal
del ejercicio en curso.

Journal de los
Agentes reparti-
dores del Curso
Electoral.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó:
que habiendo designado los Agentes repartidores,
para efectuar los trabajos del Curso Electoral, según
determina la Instrucción, procedió a determi-
narse por el Ayuntamiento el jornal con que
sea de retribuirse a dichos Agentes. La Corpora-
ción, después de deliberar extensamente sobre
el asunto, acordó fijar el jornal de 3'50 pta,
y un plazo que no exceda de quince días para
efectuar los trabajos, cuyo importe les será
abonado con cargo al Capt. 1.º Art. 11.º Parti-
da 4.ª del Presupuesto Municipal del ejercicio
actual.

También el mismo Sr. Presidente dice:
que habiendo determinado la Comisión designada
el informe de los terrenos de este término que
sean sus ordinariamente objeto de cultivo
y que están vacíos en la actualidad, que lo ha
interesado la Delegación regional del Trabajo
lo remite a conocimiento de la Corporación
por si lo aprobaba, siendo los terrenos, los siemi-
tes; Delma de Cabera Paria, propiedad de Don
Francisco Cabera de Jara, cantidad de siembra

Orientes, fajas anuales, y la cabida de la Selva de Mil setecientos fajas. — Selva de Cobres, Paria de D. Evaristo de la Plata su cabida Mil cien fajas, en sombra orientes fajas anuales. — Los señores tienen gran posición.

Selva de Rio Macho, propiedad de D. Antonio Moreno Pinon, de gran posición economica, su cabida de Mil fajas, todas de labranza, sin cultivar. — Selva de Plas, de mismo propietario, de cabida de ochocientos fajas de labranza, todas sin cultivar.

Selva de Plas, de D. Quinto de Sierra, de Mil trescientas fajas de cabida, en dos pedras, hallándose en sombra Ciento cincuenta fajas en arriendo a pequeños colonos, tener su propiedad Buena posición economica.

Selva de la Morota, Rio Macho, de cabida de Mil fajas, de sombra Cien fajas que cultiva el arrendatario D. Juan Antonio Arca Marin, en Buena posición economica.

Selva de la Damascor, de D. Eugenio Manuel Fera, de cabida de setecientos fajas, en cultivo anual, cincuenta fajas, siendo Buena su posición economica.

Calapuera y Cajari, de D. Luis Surobr Damante, cabida quinientas fajas, en tres pedras, arrendado a Antonio Martinez Saquez, que vive en sujeción a la tercera parte, el cual está en regular situación economica.

Selva de Salapapas, de D. Qualia Mazon Pinon y "El Castillo", de la misma propiedad. La Selva tiene de cabida setecientos fajas, la tiene arrendada a José Rio Santerro, Juan Gomez Pareis y Vinca de Luis Ma

chaca, de regular posición económica, los cuales siembran ciento veinte fanegas anuales. El Cofre lo cultiva su propietaria.

Dehesa de Fuente del Oso, propiedad de D. José Antonio Darueto, de cabida de setecientas fanegas, arrendada a D. Julio Otero Jorru, que siembra ciento veinte fanegas anuales, el cual tiene buena posición económica.

Delavilla, propiedad de D. Juan Antonio Alonso Morales, de cabida de doscientas fanegas, de terreno de cultivo, de buena calidad, y se hallan sin cultivar, teniendo su propietario buena posición económica.

Delavillas y Requilla, propiedad de D. José Cuervo, de cabida de trecientas fanegas de cultivo y siembra anualmente cuarenta fanegas, de regular posición económica.

La Puente, propiedad del Marqués de la Peña, de cabida de cuatrocientas cincuenta fanegas, de siembra y en cultivo anual veinticinco fanegas, teniendo su propietario una gran posición económica.

Las Dehesas del Campillo, su dueño D. Manuel Romero del Pío, de gran posición económica. Dehesa de La Mata, su dueño D. Juana de la Cámara, de buena posición económica. Dehesa de La Encarnación, su dueño D. Juan de la Cámara, también de buena posición económica y Dehesa del Serrano, de los herederos de D. Cristóbal Jarque, de gran posición económica, constituyen entre los cuatro trozos de mejor calidad de Dehesa, una cabida de quinientas fanegas, propia para el cultivo. La Cor-

juración suena a probar el precedente informe y que se remita a la Delegación regional del Trabajo.

Por último el Sr. Presidente dice: que habiendo acordado el Ayuntamiento en sesión del día tres de Noviembre último dejar sobre la mesa sin resolver la instancia del Causal D. Eduardo Rubio Lozano, de fecha de diecho días, por la que solicita de la Corporación se sea admitida la dimisión del cargo de Causal, por tener que cambiar de residencia, hasta que se comunitara el caso con el Sr. Gobernador Civil; hecha la consulta y habiendo manifestado dicha Autoridad que el asunto era de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, lo pone en conocimiento del mismo por si acordaba admitir la dimisión solicitada. La Corporación, en vista de los razones que se aducen en dicha instancia, acuerda por unanimidad aceptar la dimisión del cargo de Causal a D. Eduardo Rubio Lozano; que se le comuniquen al interesado y que se de cuenta inmediatamente al Sr. Gobernador Civil de la provincia de esta nueva vacante.

Con lo que, no habiendo más asunto, se levanta, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes, de que certifica

Antonio Baragan

Rufino Prieto

Triste Prieto

José Domínguez

José Rogales

Sesión extraordinaria del día 3 de Marzo 1932
 Supletoria de la del día 1º

Señores concurrentes En la villa de Puerto del Oro, a tres de
 Alcalde-Presidente Marzo de mil novecientos treinta y dos, a
 D. Antonio Barragán Demayo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde D. Antonio Barragán Demayo, reu-
 nidos el Ayuntamiento en la Sala Capitular,
 con asistencia de los señores Concejales, fue ab-
 ierta la sesión convocada con carácter de
 extraordinaria, al solo efecto de deliberar y
 resolver sobre los sucesos concurrentes a conju-
 nar la situación angustiosa de la clase obrera
 que se halla en paro forzoso.

Concejales
 D. Julián Domínguez Luis
 " Pedro Peris Mateos
 " Evaristo Lobo Bora
 " Rufino Orisco Moreno
 Secretario
 D. José Rojas de la Sola

Manifiesta el Sr. Alcalde que como consta a los señores Concejales, la crisis obrera existente es agudísima, y como no cuenta el Ayuntamiento con fondos para poder remediarla inmediatamente somete a la Corporación el estudio de poder resolverla a ali-
 miento.

Prostamos
 de la Sociedad
 obrera

El Concejal D. Evaristo Lobo, después de amplia deliberación sobre la cuestión propone dar un voto de confianza al Sr. Alcalde presidente para que en nombre del Ayuntamiento gestione cerca de la Directiva de la Sociedad Obrera "Luz a la Oscuridad", un anticipo de la cantidad de quinientos fuertes, si tuviera medios para ello, con los cuales puede facilitar el Ayuntamiento un auxilio de gran ayuda a los obreros que carecerían absolutamente de recursos durante los días que durara dicha cantidad. La

Corporación averse por unanimidad con-
ceder amplio voto al Sr. Alcalde para la petición
indicada y caso de conseguir el anticipo reinte-
graré se proceda a dar el sueldo de Juan de
de el día cuatro del actual y en relación con
la familia que tenga cada obrero.

Tratándose este el único asunto de que
trata, de orden del Sr. Presidencio se le-
vanta la sesión, extendiéndose la presen-
te acta que firman los señores concurren-
tes, de que certifico =

Antonio Domagala

José Domínguez

Rufino Priore

[Signature]

Leandro Pérez

José Regalado

Diligencia La junta por el Secretario de or-
den del Sr. Alcalde para hacer constar
que la sesión ordinaria de este día
no ha podido efectuarse por no ha-
ber número suficiente de Concejales
presente del cual a fin de muer-
po de mil novecientos treinta y tres

El Alcalde

El Secretario

Antonio Domagala

José Regalado

18
Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 8 de Marzo 1932

Actores concurrentes
Abalado- Presidente
D. Antonio Damagán Damagán
Concejales
D. José Domingo Luis
" Pedro Pérez Martínez
" Evaristo Cho Quoa
" Rufino Druco Quoa
Secretario
D. José Rojas de la Sala

En la villa de Fuente del Oro, a las diez y nueve horas del día ocho de Marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Abalado D. Antonio Damagán Damagán, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el día primero del corriente se aprobó, después de lectura de la correspondencia oficial y peticiones recibidas durante la semana anterior, acordándose cumplir con las disposiciones contenidas en las mismas. Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó: que aquí acurdo tomado en la sesión del día tres del actual, había conseguido de la Sociedad Obrera "Sur a la Obra Social" un anticipo de quinientos pesos, con cuya cantidad se ha procedido a dar socorro de pan a los obreros que están en paro forzoso sin recursos. La Corporación acuerda, que tan pronto tenga fuera el Ayuntamiento se reintegre el préstamo Sociedad de la cantidad anticipada, que se abone el importe de este socorro, con cargo al Capt. 8.º Art. 8.º. Partida única del presupuesto del año en curso. Acto seguido, el mismo Sr. Presidente dice: que la real Sociedad de la Comisión Municipal de Policía rural habían efectuado visita de inspección durante cuatro días y por ello han

Primitiva
Sociedad
Obrera

Formales de
los vocales obreros
de la Comisión
de Policía rural

demorado, por jornales, de los muros, y de las esballe-
rias que han utilizado, la cantidad de cuarenta y
siete pinta, a razón de cuatro pinta, de jornal, y 000
por cada esballeria. La Corporación acuerda por una
unividad, que a los obreros, los jornales, demorados con
cargo al Capít.º 18.º, que previene, del Presupuesto
del ejercicio actual.

Del punto
práctico

Combinó se acuerda que el punto práctico de
la Comisión Municipal de Policía rural salga
a efectuar las tasaciones de heredades y superficies
de los cultivos denunciados, y que los jornales que
demore se le abonen con cargo al expresado
Capít.º 18.º del referido Presupuesto.

Después se acuerda que se comuniquen al Con-
sejo Local de 1.º Instancia la necesidad de que
se reúna para tratar de la construcción de
Arceles, y como se halla present el H. Consejo vo-
cal de dicho Consejo Municipal; que lo pondrá
en conocimiento del mismo para su remisión
a tal objeto.

Contestación
a la reclamación

Por último, se dió cuenta del fallo del Tri-
bunal Económico Administrativo de la provin-
cia por el que ha acordado desestimar la recla-
mación promovida por este Ayuntamiento en el
año mil novecientos treinta, contra acuerdo del
H. Consejo de Hacienda de la provincia que denegó
la ratificación de la contribución rústica del
Monte de Telolepiztlan a partir del año 1925-
26, en cuyo fallo se hace la advertencia que con-
tra el mismo puede interponer recurso ante
el Tribunal Económico Administrativo Central.
La Corporación se dió por notificada, y acuerda por
unividad que, previo el informe de Letrado,
se interponga el correspondiente recurso ante el

que el mes que se relacionan con objeto de celebrar la sesion ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al dia de Cruz.

Abierto el acto / leida el acta de la sesion ordinaria ultimamente celebrada se aprobo, en su lectura a la correspondencia y Particulares Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordandose cumplidamente las disposiciones contenidas en los mismos.

Segunda cuenta del Sr. Presidente ordeno se diese cuenta al Ayuntamiento de los dos jornales devengados por el jurato practico Antonio Pablo Reyes en apreciar labores defectuosas denunciadas, por la Comision de Policia rural en los dias diez y once del actual que importan doce penta, a razon de cuatro penta cada jornal del jurato y dos penta por la es- tacion que cubriera. La Corporacion acuerda aprobar dicha cuenta y que se le abone segun esta ya acordado.

Penta se le Comision de Policia rural

Acto segundo, el mismo Sr. Presidente dio conocimiento a la Corporacion del parte originado por los mojes que ha dado a Llerena a pagar la contribucion rústica y urbana del Ayuntamiento, el impuesto de Personas, subsidios, cuyo parte ascende a quince penta, por lo que continuaba la Corporacion que se le incluyesen. La Corporacion acuerda por unanimidad, que se abone al Sr. Alcalde de expensas anticipadas, con cargo al Capitulo 1.º del Presupuesto del año actual.

Viages a San Juan del Arzobispo

Finalmente el Sr. Presidente manifesto que habiendo sido citada para concurrir el dia tres del actual, una representacion del Ayuntamiento a la Casa Comunitaria del de Arzobispo

Viage a San Juan del Arzobispo y 1.º junio

sa al objeto de celebrar una Asamblea de re-
presentacion, de Ayuntamiento, del Distrito
previada por el Excmo Sr. Gobernador Civil de
la provincia, en la que cada Alcalde exponeria
a dicha Autoridad las necesidades de sus lo-
calidades para tratar de resolver la crisis obre-
ra, habia convenido a dicha Asamblea, acor-
dado del primer Ayuntamiento de Alcalde y fue
el pacto de dicho viaje acordado a veinti-
cinco puntos. Lo que ponía en conoci-
miento de la Corporacion por si esti-
maba procedente que se le incluyera en
dicha cantidad que ha suplido. La Cor-
poracion acuerda que se le abone al Sr. Alcalde
de por cuenta de este Ayuntamiento, y co-
mo indemnizacion del pacto del viaje
a Oaxaca la expresada cantidad, con
cargo al Capitulo 2.º Art.º 1.º del Presu-
puesto Municipal vigente

Acto continuo, se dió lectura, de orden
de la Presidencia, de una comunica-
cion del Sr. Presidente de la Diputacion
provincial a la que acompaña un ex-
tranario con el fin de que se contente con la
mayor exactitud que se le declare un pen-
tante. La Corporacion se dió por entera
de y acuerda el cumplimiento de lo
interesado.

Acto continuo se dió cuenta de un
recibo importante la cantidad de min-
tecuatro yenta, cincuenta centinos, a que ar-
civan los siete jornales, a razon de tres pen-
ta, cincuenta y centinos cada uno, que ha abona-
do el obrero por el primer término en la lina

Impreso
del Ayuntamiento

para el Ayuntamiento Municipal. La Corporación acuerda aprobar expresada cuenta, que se abone con cargo al Capt. 1.º Art. 2.º, Partid. 1.º del Presupuesto municipal del año en curso.

Por último, a propuesta del Concejal D. José Domínguez Ruiz, se acuerda convocar a sesión extraordinaria para el día diez y siete del actual y hora de las veintinueve y media con el fin de tratar de las Cuentas municipales.

Con lo que, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.



Antonio Domínguez

José Domínguez

Pedro Prioso

[Signature]

Isidro Pérez

Manuel Muñoz
Secretario accidental

Sesión extraordinaria del día 17 de Marzo de 1932

Señores concurrentes
Abogado Presidente
D. Antonio Domínguez Domínguez
Concejales
D. José Domínguez Ruiz
" Isidro Pérez Mustieles
" Juanito Ochoa
" Rufino Prioso
Secretario
D. José Rafael de la Peña

En la villa de Fuente del Oro, a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y dos, a las diez y nueve horas y treinta minutos, se reunieron en la Sala Capitular, previamente convocados, los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada en sesión

del día quince del actual.

Abierto el acto el Sr. Presidente manifestó que como el objeto de la sesión era para exponer e informarse los señores Councilleros del estado de la liquidación de la cuenta y presupuesto de 1931, y de la rendición de las cuentas del último Alcalde de la Municipalidad, que después del tiempo transcurrido no se han presentado al Ayuntamiento, tenía que exponer que una de las dificultades que existen para ultimar dichas cuentas es que el Ayuntamiento que fue de este Ayuntamiento en Oaxaca, Don César Morathius, no remite los estados de cuenta, para poder formalizar la de 1931, a pesar de los requerimientos que se le han hecho personalmente y por escrito, habiendole pedido últimamente por escrito duplicados por conducto de la Alcaldía de Oaxaca. En cual manifestó que hasta tanto no se tengan dichos estados de cuenta, no se puede ultimar la de 1931.

La Corporación, después de discutir extensamente sobre el asunto, acuerda por unanimidad, que se cumpla el acuerdo del día diez de Mayo último, solicitando al Sr. Gobernador Civil de la provincia el envío de un Delegado de una Autoridad, para que proceda a hacer una inspección y se exijan ^{las} responsabilidades que se olviden, si a ello hubiere lugar, que se oficie inmediatamente al Sr. Gobernador en tal sentido, significándole que se no envíe el Sr. Delegado, están dispuestos los Councilleros a presentar la dimisión de sus cargos.

Y como este el unico objeto de la sesion, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, extendiendole la presente beta, que firman los señores concurrentes, de que yo, el secretario, certifico -

Antonio Danapan José Dominguez

Rafael Priora Evaristo Lora

José Pérez

José Rogaly

Diligencia La fongo yo, el secretario, se ordena que el Sr. Alcalde, haga hacer constar que la sesion ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por no haber reunido suficiente número de señores Concejales.

En este número a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde

El secretario

Antonio Danapan

José Rogaly

Sesion ordinaria, en segunda convocatoria del día 23 de Marzo de 1932

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Danapan

Concejales

D. José Dominguez Luis

" José Pérez Mateo

" Evaristo Lora Dora

" Rafael Priora

Secretario

D. José Rogaly, de la Sala

En la villa de Monte del Oro, siendo las diez y nueve horas, del día veintitrés de Marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Danapan Danapan, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria, en segunda convocatoria, como

pendiente al día de hoy.

Abrió el acto, leída el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, se aprobó, oíóse lectura a la correspondencia, y Bolines Oficiales recibidos durante la semana anterior acordáronse cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos. Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que debiendo celebrarse el día treinta del mes actual la subasta para el arrendo del arbitrio de Cerros y merced, procedió que por el Ayuntamiento se designe un Concejal para que, en unión del Sr. Alcalde, asista a la subasta. La Corporación unánimemente acordó designar al Concejal D. José Dominguez Luis para que en la fecha indicada asista a mencionado acto.

Viage a Villa
nueva del
Concejal D.
Domingo Luis

Acto seguido el mismo Sr. Presidente dijo que habiendo correspondido a este pueblo concurrir ante la Junta de Exajecación y revisión de Manueros de la Serena el día cuatro del próximo mes de Abril, se ha acordado el nombramiento de un Comisionado para que acompañe a los mozos y sus familiares al juicio de remisión, según previene el artículo 29 del vigente Reglamento de Quintas. La Corporación acordó nombrar Comisionado a D. Francisco Lobo Dora, Concejal de este Ayuntamiento, asignándole la cantidad de cinco reales dicho por esta, como indemnización por falta de viajes y socorro a los mozos y sus familias que tengan la obligación de concurrir,

abonaron este parte con cargo al Capit. 1.º de Art.º
11. Partida 3.ª del Presupuesto del año actual.

Con lo que, y no habiendo otra asunto de
que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta
la sesión estudiándose la presente acta que fir-
man los señores concurrentes, de que yo, el Secre-
tario certifico =



Antonio Barragan

Rufino Priore

[Signature]

[Signature]

José Domínguez

José Tapia

Diligencia La Jongo yo, el secretario, de or-
den del Sr. Alcalde, para hacer constar que la
sesión ordinaria correspondiente al día de hoy
no ha podido celebrarse por no haber recibido
cartas de señores Concejales.

Punto del Oro a veintiocho de Marzo de
mil novecientos treinta y tres.



El Alcalde

El secretario

Antonio Barragan

José Tapia

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria del día 29 de Marzo de 1933.

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Antonio Barragan Barragan Concejale
- D. José Domínguez Ruiz
- " Rufino Priore Mateo
- " Erasmo Lobo Dora
- " Rufino Priore Moreno
- Secretario
- D. José Tapia de la Sola

En la villa de Puente del Oro, siendo los
días y meses honores del día veintinueve de Marzo de
mil novecientos treinta y tres, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barragan Bara-
n, se reunieron en la sala Capitular los

Señores Cervejales, que al surgir se expresan con
objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda
convocatoria, correspondiente al día de la festividad.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión or-
dinaria últimamente celebrada se leyó, se dio
lectura a los Dictámenes y correspondencia oficial re-
cibidos durante la semana anterior, acordándose cum-
plimientos las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó:

que los Agentes repartidores designados para los
trabajos del Censo Electoral, habían invertido vein-
ticinco días en dichos trabajos, habiendo abren-
gado cada uno de los d. Agentes por los vein-
ticinco jornales, invertidos la cantidad de Ochenta
y siete pesos y cincuenta centavos, que ha-
cían un total de Ciento setenta y cinco peseta,
lo que por vía de convencimiento de la Corpora-
ción por si acordaba aprobar dicha cuenta. La
Corporación acuerda por unanimidad aprobar
dicha cuenta y que se abone según esta ya acordado.

Acto seguido se leyó lectura de un telegrama del
Sr. Gobernador contestando al oficio de esta
Alcalía n.º 185, sobre la situación próxima de
la crisis obrera de este pueblo y en el que se le invi-
taba a que se trasladara a esta localidad para
que presidiera una reunión de propietarios, ve-
cinos y forasteros para ver de conseguir la reso-
lución de la crisis obrera, en cuyo telegrama ma-
nifesta el Sr. Gobernador que en la imposibilidad
de concurrir personalmente puede venir un De-
legado de su autoridad, respondiendo el Agren-
tamiento de abonaar parte de viaje y吃住 cor-
respondiente. La Corporación acordó oficiar al Sr.
Gobernador manifestándole que puede venir un

Cuenta de
los Agentes
Repartidores
del Censo
Electoral

Partes del
Delegado
del Gobernador

Delegado de su Autoridad a prevenir la reunión de señores; que se le envíe relación semanal de los propietarios para que los convoque directamente, con la urgencia posible, con expresión de sus domicilios; y que el pacto que origina el viaje y salida del Sr. Delegado se abonen por cuenta de este Ayuntamiento, con cargo al Capít. 18, Imprevistos del presupuesto del año actual.

Esto continuó se dio cuenta de otro telegrama del Sr. Subsecretario de Agricultura referente a las denuncias hechas por la Comisión municipal de Policía rural por labores defectuosas, en el que manifiesta que las labores de talas de olivos resultan ya perjudiciales, dado lo avanzado de la época. La Corporación se dio por enterada y acuerda se comunique al dicho Sr. Subsecretario, que además de las denuncias de olivos hay también de cereales y de pimientos, de cereales de los cuales nada ha dicho la Comisión técnica. Cuntas.

A continuación el mismo Sr. Presidente, dice: que a pesar de lo constante, requerimiento, que verbalmente y por escrito se le han hecho a Don Cejar Moratino Mangiron, Agente que fue de este Ayuntamiento en Jaén, para que remitiera los estados de cuenta del cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y del primer trimestre de mil novecientos treinta y uno que no los ha enviado, lo que ponía en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo que ha de hacerse para conseguir el envío de referidos estados. La Corporación, después de discutir extensamente sobre el asunto, acuerda por unanimidad, designar al Abogado de Jaén, Don Fulencio Cruzillo Campos, para que en nombre de este Ayuntamiento reclame judicialmente a

D. César Moratino Munguía, Agente que
fue de este Ayuntamiento en Daxajob, la ren-
dición de las cuentas de los trimestres expresados,
y ceda del mismo las cédulas y justificantes de di-
chas cuentas, para poder dadas en aproba-
ción o impugnarlas en otro caso; pues así
procede para la buena marcha administra-
tiva del Ayuntamiento, y que se remita al
Sr. Conde certificación de este acuerdo a los efec-
tos oportunos.

Con lo que, y no habiendo ningún otro
asunto de que tratar, se ordena al Sr. Presidente se
levante la sesión, extendiéndose la presente acta
que firman todos los señores concurrentes, de que
yo, el Secretario, certifico.



Antonio Paraguan Rufino Barrios
~~_____~~ ~~_____~~
José Domínguez 21

José Vopales
Suw

Diligencia La poringo yo, el Secretario, se
ordenó al Sr. Alcalde para hacer cuenta
que la sesión ordinaria convocada el
día de hoy no ha podido tener efecto por
no haber comparecido suficiente número de señores
Concejales.



Heute del Oco a tres de Abril
de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde El Secretario
Antonio Paraguan José Vopales

sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 5 de Abril de 1932.

tuvo su convocatoria
Alcalde-Presidente.

D. Antonio Jarraquín Jarraquín
Concejales

D. José Domínguez Linares
" Juan José Peris Anator

" Evaristo Lobo Perea
" Rufino Duro

Secretario.

D. José Novales, de la Sala

En la villa de Puente del Arco, a las diez y nueve horas del día cinco de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Jarraquín Jarraquín se reunió en la Sala Capitular los señores Concejales, que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, como prescrite al día de hoy.

Abierto el acta y leído el acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada se aprobó, en doce lecturas a la correspondencia y boletines, quials recibidos durante la semana anterior acordándose simplemente las disposiciones contenidas en los mismos.

Secundariamente, se ordenó del Sr. Presidente, se dió cuenta al Ayuntamiento del expediente para el arriendo de pueros y maris, cuyo subasta se celebró el día treinta de Marzo último, y cuyo remate se fué adquiriendo al mejor postor Don Antonio Jimenez Anubio, para que remueva lo procedente sobre la validez o nulidad del acta y haga en su caso la adjudicación definitiva del remate del arriendo de que se trata. La Corporación, visto el resultado que aparece del acta de la subasta, acordó declarar la validez de la misma y adquirir definitivamente el remate a D. Antonio Jimenez Anubio, como mejor postor; que sea este requisito inmediatamente para su eluto del plazo prevenido por el art. 18 del Reglamento del 2 de Julio de 1924 acierte haber constituido la correspondiente

forma definitiva, y que se elevaban todos
los requeridos de depósito a los licitadores, con-
servando solo el correspondiente al remate

Acto seguido, se dió lectura de un escri-
to que subscriben el Presidente y Secretario de
la Causa Oficial de la Faja del Ulla-
na de la provincia elevándolo a este Ayun-
tamiento por a tener a bien acordar solicitar
del Excmo Sr. Ministro de Hacienda que en
este Municipalidad no se cargue en
el diez y medio por ciento las cuotas para el
Cedero de la contribución territorial urba-
na. Que autoriza la ley de 14 de Mayo
último. La Corporación, después de discuti-
rlo extensamente sobre el asunto, acuerda
por unanimidad no solicitar del Excmo Sr.
Ministro de Hacienda la remisión del re-
cargo dicho de la contribución urbana

Acto continuo, el Sr. Presidente dice:
Que habiendo recibido atenta carta de la
Junta de las Obras Públicas de la pro-
vincia, refiriendo que se telegrafió por este
Ayuntamiento al Excmo Sr. Ministro de
Obras Públicas a fin de que ordene la eje-
cución de las Obras Públicas, del plan
provincial con la mayor urgencia por ser
de gran interés y por que resolverse la crisis
de agua en la provincia, habiendo telegra-
fiado en tal sentido al Sr. Ministro, cuyo
telegrama me ha importado cuatro pe-
setas treinta céntimos. Lo que ponía en
movimiento de la Corporación por si es-
tábamos a aprobar su gasto. La Corporación
acordó por unanimidad que se pone

la expresada cantidad con cargo al Capitulo 18.^o
Imprevisto, del presupuesto del año actual.

Tambien se dio conocimiento de un ofi-
cio del mismo Sr. Presidente de las Obras Hidrauli-
cas de la provincia por el que invita al Ayunta-
miento para que solicite las obras de caracter
hidraulico que estime de mas. interes provin-
cial. La Corporacion acordo dar su por interesado
y conforme con que se reunian todas las obras
hidraulicas proyectadas.

En mismo se da cuenta de un ofi-
cio del Servicio Agronomico de la provin-
cia evaluando se confeccionen por la Oficina
del Mantenimiento el Padrón, de las hata, co-
bratorias y los ruidos tatonarios, gravando la
riqueza territorial, rustica y pecuaria de
este termino con el de por mil de su legiti-
do responsable para atender a combatir
las plagas del campo. La Corporacion
 acuerda que se confeccionen los expresados
documentos y que se remitan al Servicio
Agronomico con la urgencia interesada.

El Sr. Presidente manifiesto, que ha-
biendose acordado en sesion de fecha pri-
mero de marzo ultimo que los Ayunta-
miembros de la boletiva para la formacion de
Curso Rectoral habrian de invertir quince
dias en los trabajos del mismo y como han
invertido veintinueve dias por las dificultades,
habida, en dichos trabajos proceda revocar el
acuerdo de primero de marzo que estipu-
laba los quince dias, y confirmar el de fecha
de veintinueve del mismo mes, en que se
acordó abonar el importe de los jornales

de los veintinueve días, por haber sido los in-
vertidos en los tan repetidos trabajos. La Cor-
poración por unanimidad acuerda revo-
car el finis acuerdo, y confirmar el de fe-
cha veintinueve de Mayo último.

Por último, a propuesta del Conce-
jal D. Rufino Prieto, se acuerda dirigir
oficio a los Excmos señores Ministros de la
Gobernación y del Trabajo, participando
al primero que el Sr. Gobernador Civil
de la provincia no ha enviado su de-
legado gubernativo que se le tenía pedido
para ver el modo de resolver la grave crisis
obra existente en la localidad, y al segun-
do manifestarle que a pesar de haber de-
nunciado la Comisión de Policía rural
unos trabajos defectuosos la Comisión
Técnica Central resuelve lo expediente
desfavorablemente, alegando que ya no es
oportuno efectuar los trabajos de labores
arborícolas, no contentando nada sobre la
siembra.

Con lo que, y no habiendo ningún
otro asunto de que tratar, da orden el
Sr. Presidente de levantar la sesión, extingui-
do con la presente acta, que firman los
señores concurrentes, de que yo, el Secretario,
certifico =

Antonio Paraguan Rufino Prieto

José Domínguez
José Rojas
Sno. 2

Definición La junta ya, el secretario, el or-
den del Sr. Alcalde, pare haer conuter que la
sesion ordinaria correspondiente al dia de
hoz no ha podido tener efecto por no haber
numero suficiente de Señores Concejales.

Junto del Arco a diez de Abril de
mil novecientos treinta y dos.

Alcalde
Antonio Parraza

El secretario
Jose Bogallos



Sesion ordinaria, en segunda convocatoria del dia 12 de Abril 1932

Señores concurrentes
Alcalde Presidente

D. Antonio Parraza Parraza
Concejal

D. Jose Dominguez Cruz

" Luis Perin Matute

" Rufino Ordoñez Moreno

Secretario

Jose Bogallos de la Sola

En la villa de Santa Cruz, siendo las diez y once
de horas del dia doce de Abril de mil nove-
cientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Antonio Parraza Parraza, se reunieron en
la sala Capitulada los Señores Concejales, expresados
al margen, con el fin de celebrar sesion ordi-
naria, en segunda convocatoria correspon-
diente al dia de hoy.

Abierto el acto y leida el acta de la sesion or-
dinaria ultimamente celebrada se aprobo, en
este lectura a la correspondencia y dictaminos Opinia
los recibidos durante la anterior semana, acor-
dándose cumplimentar las disposiciones con-
tenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifesto:
que por falta de fondos, no se habia pagado en la Ofi-
na liquidadora de deudas reales de Armas el sin-
quato de personas finisra, en el plazo señalado y por lo
cual habia tenido que satisfacer enaruta veinte
dies y ochos centinos por demora en dicho pago, lo
que poria en conocimiento de la Corporacion por

Decreto Real
Senos y Sanciones

se estimaba aprobar el pago referido. La Corporación, en vista de las cosas que han ocurrido la de ahora, acuerda por unanimidad aprobar dicho pago.

Viaje a
Daxoj
Alcalde y
Concejal

Acto continuo, se dio lectura de una carta del Alcalde de Daxoj invitando a la Corporación para que envíe una representación de la misma a las fiestas que han de celebrarse en conmemoración del primer aniversario de la República el día 14 del actual. La Corporación, después de deliberar extensamente sobre el asunto, acuerda por unanimidad, que asistan en representación del Ayuntamiento el Sr. Alcalde y el Concejil D. Rufino Ordoñez, y que se les asignen la cantidad de ciento veinte pesos, como indemnización por gastos de viaje y estancia en Daxoj, rebautándose con cargo al Capit. 2.º Art. 1.º del Presupuesto del año actual.

Cuenta al
Delegado
Subernativo
p. la crisis
obera

Acto seguido, se dio cuenta del pago hecho al Sr. Delegado Subernativo D. Santiago Landa, que ha estado en esta la ciudad desde el día actual a resolver la crisis obrera, cuyo fardo ha importado ciento veinticinco pesos, cincuenta centimos, de cuya cantidad, cuarenta y cinco pesos, son por el empuje de eléctrico, y ochenta pesos, cincuenta centimos por gastos de viaje. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha cuenta satisfaciéndola con cargo al Capit. 18.º Imprevisto, del presupuesto del año en curso.

Después se dio cuenta de una instancia del Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industrias, intercediendo del Ayuntamiento

pedido del Sr. Ministro de Hacienda la
 ejecución parcial del recargo transitorio de la contri-
 bución industrial y de Comercio autorizada por la Ley
 de 14 de Mayo último. La Corporación acuerda as-
 peticas del Sr. Ministro de Hacienda la rebaja
 del diez por ciento del recargo transitorio de la expe-
 da contribución, elevándose inmediatamente la
 correspondiente prestación.

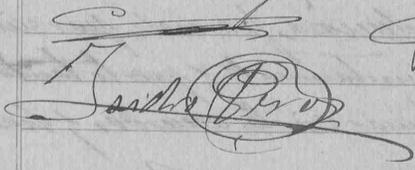
La propuesta del Concejal D. Rufino Ordoñez se
 acuerda dirigirse al Sr. Ministro de la Gober-
 nación manifestándole que con fecha diez y ocho de
 Mayo se solicitó del Sr. Gobernador Civil de la provin-
 cia el envío de un Delegado para que viniera a ins-
 pccionar las cuentas del Ayuntamiento durante
 la actuación de la Mancomunidad, ejecutando acuerdo
 de esta Corporación de fecha doce de Mayo último,
 y que asimismo se le habían enviado de oficio dan-
 dole cuenta de las vacantes de Concejales para que con-
 vocara elecciones parciales por cuartel cinco vacantes
 en el Ayuntamiento y por lo tanto incompleto para
 poder tomar estas acuerdos y hacer designación de
 Concejales.

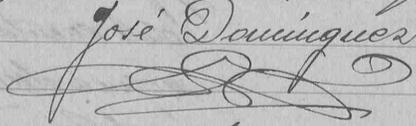
El Concejal D. Juan Domínguez Quij, propone
 que con el fin de conmemorar el primer aniversario
 de la República el día 14 del actual se abra
 por el Ayuntamiento un socorro a las veintidós
 familias constituido en pan, teniendo en
 cuenta la crisis de trabajo que hay en la locali-
 dad. La Corporación acuerda por unanimidad
 que se dé el expresado socorro en ejemplo al número
 de personas de la familia del necesitado y que el
 importe del pan que se compare se abone con
 cargo al Capít. 1.º Art. 3.º del Presupuesto
 del ejercicio actual.

Decimo 12. tri
nuestro.

Por último, se acuerda que la cantidad que
ha de cobrarse en breve el Ayuntamiento sin-
portante Mil ciento treinta y tres pesetas
y treinta y ocho céntimos procedentes del
recargo de la edificación de las contribuciones
para para obras se invierten en las obras de
esta sala al Cementerio y Limpieza de can-
ta, de la cantina del último trazo de la calle
Pablo Felicia; que se designa un encargado de
jornal en jornal de cuatro pesetas, abonan-
dole a los obreros tres pesetas, y cincuenta cén-
timos de jornal.

Con lo que, y no habiendo ningún otro
asunto de que tratar, en orden del Sr. Presi-
dente se levanta la sesión, extendiéndose la
presente acta que firman los señores con-
currentes, de que yo, el secretario, certifico
Antonio Baragán José Domínguez





José Bogaluy
S. Sec.



Diligencia

La junta yo, el secretario
de orden del Sr. Alcalde, para hacer con-
tar que la sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy no ha podido celebrarse por no
haber número suficiente de señores Conce-
jales.

Heute del mes a diez y siete de Abril
de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde
Antonio Baragán

El secretario
José Bogaluy



Señión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 19 de Abril de 1932.

Señores Concejales,
 Alcalde Presidente
 D. Antonio Zamora y Domínguez,
 Concejales,
 D. José Domínguez Ceballos del Sr. Alcalde D. Antonio Zamora y Domínguez,
 " Sr. Perro Mateo,
 " Secretario
 " D. José Nogales de la Peña

En la villa de Puerto de Arce, a las diez y nueve horas del día diez y nueve de Abril, de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Antonio Zamora y Domínguez, reunieron en la sala Capitular, los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, que corresponde a este día.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, con sujeción a la correspondencia y Dotación Oficial recibidos durante la semana anterior acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Viaje a
 Huelva
 Alcaide
 y parte tele
 gramas y
 telefonema

Asimismo, el Sr. Presidente dio conocimiento a la Corporación de las gestiones que había estado haciendo el Sr. Alcaide en el día de hoy en Huelva cerca del Sr. Superintendente de Obras Públicas para ver el medio de colocar obreros en la canchales de Arcajo a Guadalequivel, y que había tenido que telegrafiar y teleponar al Sr. Gobernador Civil por intercesión de expresados señores para que les ordenara la colocación de obreros, habiéndose importado los gastos suplidos por viaje, telegramas y telefonemas la cantidad de diecinueve pesetas y treinta y cinco centimos. La Corporación se dio por enterada de las gestiones efectuadas por el Sr. Alcaide y acordó que la expresada cantidad se otorgue con cargo al Capto 2.º Art.º 1.º del Presupuesto del año actual.

Acto seguido, se dio lectura de la cuenta del año anterior por el Ayuntamiento para dar

recursos a los vecinos aumentados, el día catorce del actual, en conmemoración al primer aniversario de la República, que aneja a Ciento ochenta y seis. La Corporación acuerda aprobar dicha cuenta y que se abone, según está acordado en sesión del día doce del actual.

Otro continuo, se dió lectura al estado de recaudación e inversión de fondos del primer trimestre del año actual, del que resulta que asciende la ingreso a 8.273'30 pts. y la pta a la suma de 5.114'57 pts. La Corporación, por unanimidad, aprueba el expresado estado y acuerda que se fijé un ejemplar en la tabla de orden de la Alcaldía.

Por último, dió lectura de una comunicación de la Administración de Rentas Públicas, manifestando que, se a pesar de estar ya cobrando el primer trimestre de la decima sobre las contribuciones, se inicia en que expedian las certificaciones que corresponden para concertar el primitivo del sesenta y seis por ciento sobre dicha decima. La Corporación acuerda por unanimidad, que se comuniqué la necesidad del envío de dichas certificaciones para poder concertar el referido primitivo con la Caja Extremeña de Previsión Social con fin de evitar de la decima.

Con lo que, y no habiendo otro asunto de que ocuparse la Corporación, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que

firman los señores concurrentes, de que yo, el secretario, certifico =

Antonio Barragan

Rufino Priore

José Dominguez

José Lopez

José Rogales
Sno.

Diligencia La fongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber suficiente número de Concejales para celebrarla en primera convocatoria.

Punto del día a veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde

El secretario

Antonio Barragan

José Rogales

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 26 de Abril 1932

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Barragan Damara, día y hora del día veintiseis de Abril de

Concejales

mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia

de José Dominguez Luis del Sr. Alcalde D. Antonio Barragan Damara, se

a hecho por cuatro señores en la Sala Capitular los señores Con-

Rufino Priore y José Rogales que al margen se refieren con objeto

Secretario

de celebrar la sesión ordinaria, en segunda

convocatoria, correspondiente al día de hoy

Hecho el acto y leído el acta de la sesión

ordinaria oportunamente celebrada se aprobó,

de igual lectura a la correspondencia y Dictámenes

Opinión recibidos durante la semana anterior,

acordándose ampliamente las disposiciones con-

tenidas en lo mismo.

Seguidamente, dióse lectura de la cuenta de los portes de cemento para la Obra del muro de la casa irguivola de la calle Pablo P. P. que importa veinticinco pesos, y treinta y cinco centavos, y de la cuenta de jornales de veintidos por el Alcaente empujados de dichas obras, que importan ciento treinta y tres pesos. La Corporación acuerda aprobar las expresadas cuentas, y que se abran con cargo al Capto 11.º Art.º 3.º, Partida 2.ª del Presupuesto del año actual.

En continuación se dió lectura de la cuenta de gastos originados para la confección de una bandera para el Ayuntamiento, con inclusión del costo para la misma, que importa la cantidad de cincuenta y una pesos. La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarla, y que se abran con cargo al Capto 6.º Art.º 1.º, Partida 6.ª del Presupuesto del año en curso.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que habiéndose invitado a los industriales del ramo de bebidas para si querían aceptar el convenio con el Ayuntamiento, como en años anteriores, y no habiendo llegado a un acuerdo entre sí los interesados respecto a las cuotas, que cada uno debía de satisfacer, lo que en conocimiento de la Corporación por si acordaba que la exacción del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholas se hiciera por Administración. La Corporación, desquien se discutía sobre el punto, acuerda por unanimidad el

que la vacación del ejercicio arbitrio se haga por
Administración.

El mismo Sr. Presidente, en vista del anterior
acuerdo dijo: Que proponia para Agente recau-
dador y supervisor del arbitrio sobre bebidas al
pecho a D. Angel Villarreal Damasco, debiendo
acordarse en el acto el jornal que habia de
pagar y las demás condiciones pertinentes.

La Corporación acuerda por unanimidad al
Sr. Villarreal a D. Angel Villarreal Damasco, a
te recaudador y supervisor del referido arbitrio
con carácter de interino, cuyo sueldo en
jornal de tres fuertes diarios, más el día por
ciento de la recaudación que efectue y que es-
te nombramiento se continuará desde el día
siguiente del mes actual en que comencio
a prestar el servicio.

Por último, se acuerda que lo antes que sea
posible se reúna la Junta Municipal en
Quintana para la ratificación de la li-
sta de familias pobres.

Como que, y no habiendo ningún otro
asunto de que tratar, de orden del Sr. Presi-
dente se levantó la sesión extendiéndose la pre-
sente acta que firman los señores concurrentes,

de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Barragan

Jose' Dominguez

Rufino Basco

Jose' Regalado
Vice.



Diligencia La Junta ya el Secretario,
de orden del Sr. Alcalde, para
haver constado que la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy no ha
podido celebrarse por no haber número
suficiente de Señores Concejales, para cele-
brarla en primera convocatoria.

Juente del Circo a primero de
Mayo de mil novecientos treinta y seis

El Alcalde
Antonio Barragan

El Secretario

José Vozales



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 3 de Mayo de 1936

Señores concurrentes,

Alcalde. Prudente

D. Antonio Barragan Barragan

Concejales

D. José Dominguez Luis

" " Pedro Ferrn Luartes

" " Rufino Ordoño Moruno

Secretario

D. José Vozales de la Peña

En la villa de Fuente del Circo, siendo las diez
y nueve horas del día tres de Mayo de mil novecien-
tos treinta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio Barragan Barragan se reunieron en la sala
Capitular los Señores Concejales, que al margen se re-
lacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en
segunda convocatoria, correspondiente al día de
la fecha.

Abierto el acta, leído el acta de la sesión or-
dinaria, últimamente celebrada se aprobó, stan-
do en virtud a la correspondencia oficial y Dolemas
nubidos durante la semana anterior, acordándose cum-
plimentar las disposiciones contenidas en la misma.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se
dió lectura de la cuenta de la junta, de cargo por el
vocal de la Comisión de Policía rural Francisco
Chavez Saiz y de los de cargo por Antonio Pablo
Ruiz, siendo practico de la misma por la visita

de inspección efectuada en los días 24, 25, y 26 de Abril último, que importan treinta y seis puentes, a razón de cuatro puentes de jornal y dos el de las caballerías. La Corporación despusa por unanimidad aprobarle y que se abone con cargo al Capto 18.º Presupuesto, del Presupuesto Municipal del corriente ejercicio.

Por último dice tectura de los jornales, obreros y de los por los obreros de un año para que con igual número de patrones formaran el censo de Regadores, el cual ha sido confeccionado en los días 19 y 20 de Abril último, importante veintinueve puentes, a razón de tres puentes cincuenta cuñidos de jornal. La Corporación acuerda por unanimidad el aprobar la cuenta de dichos jornales y que se abonen con cargo al Capto 18.º Presupuesto, del Presupuesto del año actual.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que siendo la época en que debíamos el recuento del Puesto del Monte de Valdeguiana, debiéndose haber procedido a designar una Comisión que efectuara dicho recuento. La Corporación, después de discutido extensamente el asunto, y en vista de la dificultad de poder formar parte de la Comisión los señores Concejales, acuerda designar al vecino Sr. Barracás Saurer, para que en representación del Ayuntamiento, proceda en unión de un y ganacho y del fiscal del Monte, a efectuar dicho recuento, asignándole al mencionado vecino un jornal de tres puentes cincuenta cuñidos durante los días que dure el recuento, y que la parte de la Comisión, como el de los jornales mencionados se abonen con cargo al Capto 18.º Art. 3.º del Presupuesto del año en curso.

Por último, el Sr. Presidente propone, que de

Recuento jornales

vido a la angustiosa situación por que atraviesa
la clase obrera de la localidad debido a la falta
de trabajo, que debia dirigirse una Comisión
del Ayuntamiento para que se trasladase a Ma-
drid y recobre de los poderes públicos, con au-
toridad de la Diputación de Córdoba, la medida de pro-
porcionar trabajo en obras públicas, bien dentro
de nuestro término municipal, o donde lo
hubiere. La Corporación, después de discu-
tir extensamente el asunto, acordó por unani-
midad, que se trasladase una Comisión del
Ayuntamiento a Madrid y que dicha Co-
misión la acompañase el Sr. Alcalde y como
los señores Caudales no pueden abandonar
sus asuntos particulares, que acompañase al Sr.
Alcalde el vecino D. Joaquin Pineda Per
como persona competente, conocedora de
Madrid y que los gastos que origine dicha
Comisión se aborden con cargo al Capitulo 2.^o
Art. 1.^o del Presupuesto del presente año.

Con lo que, y no habiendo ningún
otro asunto de que tratar, se ordena que
Sr. Presidente se levante la sesión, exten-
diéndose la presente acta que firman los
Señores concurrentes, de que yo, el Secretario
certifico -



Antonio Barragan

José Domínguez

Rufino Priore

José Pérez

José Bergales

Señal extraordinaria del día 5 de Mayo de 1932

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Antonio Domingo Domínguez

Concejales

D. José Domínguez

D. Pedro Pérez Mateos

D. Rufino Prioso

Secretario

D. José López de la Jota

En la villa de Puente del Oro a cinco

de Mayo de mil novecientos treinta y dos,

se reunieron en

la sala Capitular los señores Concejales, acudidos

al encargo con el fin de celebrar sesión extraordi-

na para la que previamente fueron convocados

casos.

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó:

que como a los señores Concejales consta, la sesión te-

nía por objeto dar conocimiento a la Corpora-

ción de la carta recibida en el día de hoy del

Alcalde de Alcañal de la provincia de Salamanca

para que concurre a una Asamblea de Alcañal

que debe celebrarse el día ocho del actual en el Ayuntamiento de Mérida, para tratar de los sucesos ocu-

rridos en Salamanca.

La Corporación, enterada del contenido

de dicha carta, y después de deliberar sobre

el asunto, acordó por unanimidad protestar

verbalmente por los sucesos ocurridos en men-

cional de pueblo, que en vista de la imposibili-

dad de poder concurrir representación de este

Ayuntamiento a dicha Asamblea, se emite

la resolución del mismo a los acuerdos que se

tomaron en la misma, relacionados con los me-

ncionados sucesos, que se le comunicue es-

te acuerdo al Sr. Alcalde de Alcañal de la

provincia de Salamanca, con el fin de que el

Sr. Alcalde levante la sesión, actuándose la

presente, que firman los concurrentes de que conste

Domingo Domínguez

Rufino Prioso

Pérez

José López de la Jota



non de Policia moral Francisco Chover saca en la cuenta de inspeccion hecha a los trabajos de muniados por labores de futuro en los dias tres, cuatro y siete del mes actual, que importa diez y siete suelta a razon de cuatro suelta cada jornal y dos yuntas del de la caballeria. La Corporacion acordó por unanimidad el que se apruebe dicha cuenta y se abone con cargo al Capt. N.º Insperito del Presupuesto municipal del año actual.

Oto seguido, D.º de las transmisiones de dominio de las fincas urbanas que han de figurar en el Opusculo de dicha signera para el año de sus movimientos treinta y tres, cuyo expediente se han tramitado por esta Alcaldia. La Corporacion acuerda por unanimidad aprobar las transacciones de dominio solicitadas, cuya finca, sean esta en el padrón de edificios y solares de este termino municipal a los nuevos adquirentes, y deja a los antiguos dueños que se declare a los interesados, los titulos de propiedad que han acompañado y que se remitan los expedientes a la Administracion de Rentas yubha de la provincia para su aprobacion definitiva.

Con lo que, y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, de orden de la Prudencia se levanta la sesion, extendiendose la presente acta, que firman los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

José Dominguez Antonio Domagan

Rupiro Brioro

José Lopez
Josi Teopate
Sra.



Diligencia

La pongo yo, el secretario, de
orden del Sr. Alcalde, para ha-
cer constar que la sesión ordinaria corres-
pondiente al día de hoy no ha podido ce-
lebrarse por no haberse reunido suficiente
de señores Concejales para poder celebrar
la en ninguna convocatoria.

Punto del Arco a quince
de Mayo de mil novecientos trein-
ta y siete.



El Alcalde
Antonio Damagau

El secretario
Joaquín Negales

Sesión ordinaria en segunda convocatoria, del día 17 de Mayo 1932

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente

D. Antonio Damagau Damagau
Concejales

D. Pedro Pérez Mateos del Sr. Alcalde
D. Rufino Prieto Moreno
Secretario

D. Joaquín Negales de la sala

En la villa de Puerto del Arco, a los diecisiete
horas del día diecisiete de Mayo de
mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia
de D. Antonio Damagau Damagau, se
reunieron en la Sala Capitular los señores Con-
cejales, que al reunirse se expresaron con objeto
de celebrar la sesión ordinaria, en segun-
da convocatoria correspondiente al día
de hoy.

Abierto el acto y leída el acta de la se-
sión ordinaria últimamente celebrada se apre-
saron lectura a la correspondencia y
Oficio, que se recibieron durante la misma
sesión, acompañaron cumplimientos las ori-
ginales contenidas en los mismos.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente
se dio lectura a la cuenta presentada por el vecino
Jesús Corales relativa a la solución de

una romana que ha construido para uso del Ayuntamiento que importa Ciento veinticinco pesetas. La Corporación acuerda aprobarla, y que se abone con cargo al Capt. 6.º Art. 1.º Partida 6.ª del Presupuesto del año actual.

Al continuacion se dió lectura de las relaciones de alta y baja, en la lista de familias pobres acordada por la Junta de Beneficencia para el disfrute de la asistencia gratuita médico-farmacéutica en el año actual. La Corporación, después de examinada, dicta, alta y baja, acuerda aprobarlas, y que se forme la lista nueva, y se exponga al público por término de ocho dias para reclamar, sobre inclusion o exclusion en la misma.

Esto referido, dió cuenta de los gastos del viaje de la Comisión que, por el Sr. Alcalde, se trasladó a Madrid el día nueve del actual para peticionar trabajo a los obreros que importa Ciento veinticinco pesetas. La Corporación acuerda por unanimidad aprobarla, y que se pague con cargo al Capt. 2.º Art. 1.º del Presupuesto del año en curso.

Esto continuó, de orden del Sr. Presidente se dió lectura del informe de la Sección de Administración Local, aceptado por el Sr. Delegado de Hacienda que ha acordado la modificación de varias partidas, en el presupuesto de este año para el año actual, con exclusion de dicho presupuesto para reformarlo. La Corporación acuerda ahora por unanimidad, y que por la Secretaría se haga el estudio correspondiente sobre las modificaciones señaladas.

Por último, el Concejal D. Rufino Prieto manifiesta que tiene noticia de que en una reunión

privada de la enseñanza religiosa a los niños,
nada a la presidencia que lleve la atención sobre
este particular a D. Domingo Fernández Santos,
a fin de que cese de dar dicha enseñanza, y
que si no lo hiciera proceda a tomar las medidas
de rigor que sean procedentes; que su ánimo no
es prohibir con este perjuicio a dicha tra, pero que
es necesario que cese de la enseñanza laica que
es la del Estado. El Sr. Presidente le con-
testa que tomará en cuenta el ruego hecho.

Con lo que, y no habiendo otro asun-
to de que tratar, de orden del Sr. Presidente
se levanta la sesión, extendiéndose la preun-
ta acta que firman los señores conunen-
tes, de que yo, el secretario, certifico -

Antonio Baragan José Domínguez

Encho Torres

Rufino Brioso

José Nogales

Diligencia La fongo yo, el secretario, de orden
del Sr. Alcalde, haciendo constar que la se-
sión ordenada correspondiente al día de hoy
no ha podido tener efecto por no haber nú-
mero suficiente de señores Concejales, para
celebrarla en primera convocatoria e
juntó el Oros a veintidós de
Mayo de mil novecientos treinta
y siete.

El Alcalde
Antonio Baragan

El secretario
José Nogales

Señal ordinaria, en segunda convocatoria del día 24 de Mayo 1932

Señor concurrido
 Alcalde Presidente
 D. Antonio Barragán Domínguez,
 Concejales,
 D. José Domínguez Ruiz,
 " Frisco Peris Mateos,
 Secretario.
 D. José Nogales de la Sala

En la villa de Puerto del Arco, siendo las
 diez y nueve horas del día veinticuatro de
 Mayo, de mil novecientos treinta y dos, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barragán
 Domínguez, se reunieron en la Sala Capitular los Seño-
 res Concejales, que al margen se expresan con objeto
 de celebrar la señal ordinaria, en segunda convo-
 catoria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, se dio el acta de la sesión or-
 dinaria anteriormente celebrada se aprobó, en
 su lectura la correspondencia, y se leyó, en
 oficial, recibida durante la sesion anterior, por
 el Sr. Concejale, que el margen se expresan con objeto
 de celebrar la señal ordinaria, en segunda convo-
 catoria correspondiente al día de hoy.

Después de haberse leído el acta de la sesión or-
 dinaria anteriormente celebrada, se aprobó, en
 su lectura la correspondencia, y se leyó, en
 oficial, recibida durante la sesion anterior, por
 el Sr. Concejale, que el margen se expresan con objeto
 de celebrar la señal ordinaria, en segunda convo-
 catoria correspondiente al día de hoy.

Después de haberse leído el acta de la sesión or-
 dinaria anteriormente celebrada, se aprobó, en
 su lectura la correspondencia, y se leyó, en
 oficial, recibida durante la sesion anterior, por
 el Sr. Concejale, que el margen se expresan con objeto
 de celebrar la señal ordinaria, en segunda convo-
 catoria correspondiente al día de hoy.

to e interpretando esta Corporación que debe guardar relación con la consignada para sostenimiento del Instituto Provincial de Hipicre, por unanimidad se acuerda fijarla en 581'09 pesetas, la cual consta en el Capít. 13.º Art. 1.º, Partida Única. 3.º Que se han 15.000 pesetas que figuran en el Capít. 8.º Art. 5.º, Partida Única, para crisis obrera, se acuerda por unanimidad que se consignen solo 8000 pesetas para conjuración de las crisis obreras que fueran ocurridas en el ejercicio, puesto que por falta de consignación no pudo atenderse en forma este Municipio en el año anterior, dando ocasión con ello a no poder el Ayuntamiento dar trabajo en obras municipales, ni tampoco de daren alguna a los obreros en paro forzoso, y que si bien han 8000 pesetas que quedan subsistente son insuficientes para conjurar totalmente la crisis en este término municipal, con dicho cantidad este Ayuntamiento puede, de momento, hacer frente a la misma hasta tanto se llerra a efecto un presupuesto extraordinario que pudiese solucionar definitivamente en el ejercicio. A.º Respecto de la omisión en el Presupuesto, de 264 pesetas para manutención obrera profesional, se acuerda por unanimidad que se consignen dicha cantidad en el Capít. 10.º Art. 5.º, pero sin perjuicio de entablar el correspondiente recurso Contencioso-Administrativo, por entender que este Municipio no es de la comprendida en el Caso 1.º del Art. 18.º del Estatuto de Manutención industrial.

de 31 de Octubre de 1934 toda vez que no exis-
ta de otro modo habitante, y, por consiguiente,
la obligo a satisfacer este artículo por los
fueros superiores a 10.000 habitantes lo es la
Diputación provincial.

Respecto las modificaciones anteriormente re-
lacionadas, queda fijado el Presupuesto de
parte de este Municipio que ha de regir
en el actual año de 1935, en la forma si-
guiente: Presupuesto de Parte Ptas.

| | |
|--|------------------|
| Capto 1.º Obligaciones Generales | 15.924'07 |
| id 2.º Representación Municipal | 1.250,00 |
| id 3.º Vigilancia y Seguridad | 2.805,00 |
| id 4.º Policía Urbana y rural | 3.700,00 |
| id 5.º Recaudación | 1.000,00 |
| id 6.º Personal y material de Oficina | 10.850,00 |
| id 7.º Salubridad e Higiene | 3.451,00 |
| id 8.º Beneficencia | 17.190,00 |
| id 9.º Asistencia Social | 1.705,00 |
| id 10.º Instrucción Pública | 1.252,50 |
| id 11.º Obras Públicas | 4.500,00 |
| id 12.º Montes | 1.727,50 |
| id 13.º Fomento de las Fiestas Comunes | 1.581,09 |
| id 18.º Imprevisto | 1.000,00 |
| Total Parte | <u>67.936,25</u> |

| | |
|---|------------------|
| Presupuesto de Supremos Ptas. | |
| Capto 1.º Ptas. | 13.096'02 |
| id 2.º Aprobación de obras comunales, - - - | 5.000,00 |
| id 5.º Eventuales y extraordinarias | 1.517,00 |
| id 7.º Contribuciones locales | 850,00 |
| id 8.º Derechos y Censos | 1.750,00 |
| id 9.º Cuotas, recargos y partici- paciones en tributos nacionales | 14.979,03 |
| Suma | <u>37.192'05</u> |

| | |
|---------------------------------|------------------|
| Presupuesto de Ingresos | Péseta |
| Suma Anterior | 27.192'05 |
| Capt. 10.º Ingresos Municipales | 40.694'20 |
| id 11.º Multas | 50,00 |
| <u>Total Ingresos</u> | <u>67.936'25</u> |

De forma que los befas que han sido experimentales en parte ascienden a 6.479 pesetas, 69 céntimos, cantidad que ha sido rebajada en ingresos por Repartimiento General, quedando la confirmación de este reducida a 36.694 pesetas, 20 céntimos, en vez de las 43.173 pesetas, 89 céntimos que antes figuraban. También acuerda, que se homologasen las relaciones, promoviéndose la correspondiente nota en los mismos, así como las carpetas de los capitales que han sido rectificadas en la forma que han sido aprobadas. Quien mismo quedó acordado que el presupuesto con su copia, sea remitido al Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva.

Acto seguido, también de orden del Sr. Presidente, se dio lectura de una carta del Sr. Alcalde de Villanueva del Fresno dando conocimiento del acuerdo tomado por aquella Corporación municipal respecto de solicitar del Gobierno de la República una urgente revisión de las tarifas de suministro de alcantarillado para la localidad municipal, por si este Ayuntamiento acuerda adherirse al mismo. La Corporación acuerda por unanimidad adherirse al referido acuerdo del Ayuntamiento de Rivera del Fresno, comunicándolo así a su Alcalde Presidente; que

solicitó del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación que se pudiese a la revisión de la tarifa vigente de medicamentos para familias pobres y que hasta tanto se hace dicha revisión diese una disposición con urgencia para que de la referida tarifa de Penafiel se rebajasen los precios de los medicamentos en un 40 por ciento y que desapareciera de la misma la tabla de manipulaciones que se consigna en el Apéndice de mencionada tarifa, pues con ello se lograría una gran economía en el presupuesto, sin perjuicio alguno para la clase menesterosa.

Por último, dióse lectura de una instancia del Concejal D. Evanito Lobo Rosa por la que solicita del Ayuntamiento se le conceda dos meses de licencia por tener necesidades de ocuparse de asuntos particulares. La Corporación acuerda por unanimidad concederle los dos meses de licencia que solicita el referido Concejal.

Con lo que, y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se ordenó al Sr. Presidente se levante la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo, el secretario, Certifico =

Antonio Domagala

Jose' Dominguez

Rufino Prioso

Isidro Pineda

Jose' Poyales
Srio.

Diligencia La Junta yo, el Secretario, de orden del
Sr. Alcalde, para hacer constar que la se-
sion ordinaria correspondiente al dia de la
fecha, no ha podido celebrarse por no haber
numero suficiente de Srs. Concejales, para
efectuarlo en primera convocatoria.

Fuente del Oso a veintinueve de
Mayo de mil novecientos treinta y dos.
El Alcalde El Secretario
Antonio Panagua José Nogales

Acta ordinaria, en segunda convocatoria del dia 31 de Mayo 1932

Sres. Concejales,
Sr. Alcalde-Presidente
D. José Dominguez Luis
Concejales
D. Pedro Ferrn Mateos
" Rufino Ordoñez
Secretario
D. José Nogales de la Plata
En la villa de Fuente del Oso, sien-
do las diez y nueve horas, del dia treinta
y uno de Mayo de mil novecientos trein-
ta y dos, bajo la presidencia del Sr. Primer
Alcalde D. José Dominguez Luis,
se reunieron en la Sala Capitular los
Señores Concejales, que al usarse se rela-
cionan con objeto de celebrar la sesion
ordinaria, en segunda convocatoria,
correspondiente al dia de hoy.

Ofiense el acto y leído el acta de
la sesion ordinaria ultimamente cele-
brada, se aprobó, de acuerdo lectura a la
correspondencia Oficial y Particular, que se
han recibido en la ultima semana,
acordándose cumplimentar las dis-
posiciones contenidas en los mismos.
Seguidamente, el Sr. Presidente dio cuenta

ta a la Corporación de las reclamaciones, sobre inclusiones en las listas de familias pobres, con derecho a dispensas gratuitamente la asistencia Médica-farmacéutica para el año actual. El Ayuntamiento, una vez examinadas, e firmadas las reclamaciones, acordó por unanimidad se incluyan con los números 149 al 184, ambos inclusive, respectivamente, en la lista general de familias pobres, a los vecinos José Pirano Melchán; Antonio Saucedo Muriello; José Salvo Rubio; Lucas Sevilla Melgarejo; José Quir Muriello y Sebastián Lora Fernández.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, actuándose la presente acta, que firman los señores concurrentes, a cuyo go, el secretario, certifico =

José Domínguez Antonio Domínguez

Rufino Barrio Tomás Pérez

José Boyals
Siv.

Diligencias La de hoy go, el secretario accidental, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria que corresponde celebrarse en el día de hoy, no se pudo efectuar por no haber número suficiente de señores Concejales para hacerlo en primera convocatoria. Puesto que el día cinco de junio de este presente treinta y ero

Antonio Domínguez José Domínguez



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria del día 7 de Junio 1932

Señores concurrentes

Alcalde presidente

D. Antonio Barragán Darro

Concejales

D. José Domínguez Luis

" " Luis Rivero Cuatrecasas

" " Rufino Briso Moreno

Secretario

D. José Nofales de la Sala

En la villa de Puerto del Arco, a las diez y nueve horas del día siete de junio de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barragán Darro, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, se aprobó; daándose lectura a la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana anterior, acordándose en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los mismos.

Subsidio

Seguidamente fue presentada la cuenta de inversión del subsidio concedido a este Ayuntamiento por el Ministerio de la Gobernación, según la Ley de 21 de Octubre de 1931, para mitigar el paro forzoso de obreros, y leída por el Secretario con toda minuciosidad de detalles, de los cuales aparece que la cantidad librada y cobrada de la Tesorería de Hacienda de la provincia de Badajoz, el día veinticuatro de febrero último, asciende a la cantidad de dos mil quinientos.

Resultando: 1.º Que los documentos que integran la cuenta están de acuerdo con las normas que establece la orden de concurrencia del subsidio, emitida por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 20 de Enero próximo pasado. 2.º Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la

Secretaria Municipal por término de quince días, durante los cuales, y ocho más subsiguientes no se formularon reclamaciones. 3.º Que la cantidad invertida en jornales por todos conceptos asciende a mil setecientos cuatro pesos, y la de materiales a ochocientos noventa y seis pesos, cuya suma es igual a los dos mil pesos convenidos, los que elabera, por tanto, remanente alguno que devolverse a la Hacienda.

Considerando: Que la cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección; y que durante el período de exposición al público no se formó reclamación alguna. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la expresada cuenta y que con los justificantes y relaciones de jornales se remita al Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, según está ordenado, para su aprobación definitiva.

Partes de la Comisión del Remanente de Ganado

Remanente de Ganado

Acto seguido, se dio lectura de la cuenta de la gasta originada, con motivo del recuento del ganado del Monte de Valdeciénega y de otras localidades, en la que figura, por jornales percibidos por la Comisión, quinientos pesos, y los partes de los comités que suman la misma ascendan a cincuenta y seis pesos, y cincuenta céntimos, que hacen un total de setenta y una pesos y cincuenta céntimos. La Corporación, después de examinar dicha cuenta, acuerda por unanimidad aprobarla, y que se ponga en cargo al Capto 12.º Art. 5.º del Ayuntamiento Municipal el cumplimiento de este ejercicio.

Remanente de Ganado

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó,

que existiendo en la actualidad una enorme
acumulación de trabajos en la Secretaría del
Ayuntamiento, era preciso nombrar un escri-
biente temporero para que auxiliara en los
trabajos por el tiempo que se precisase. La Corpora-
ción, a propuesta del Sr. Presidente, acordó
nombrar escribiente temporero por el tiempo
que se precisase al señor D. Joaquín Tizón Per
por considerarlo que reúne las condiciones
necesarias para el cargo, asignándole el jor-
nal diario de 4' 50 pesetas, que se abo-
nará con cargo al Capitulo 6.º Art.º 1.º
Partida 3.ª del presupuesto municipal vigente.

Con lo que, y no habiendo surgido
otro asunto de que tratar, se levantó de
Sr. Presidente se levantó la sesión, exten-
diéndose la presente acta que firman los
Señores convenientemente en que yo, el secre-
tario, Certifico =



Antonio Naragán

Rufino Borrero

Juanito Ar

José Domínguez
César Pérez

José Rogales

Diligencia La ponzo yo, el secre-
tario, el día 11 de Julio del Sr. Alcalde
de para hacer constar que la sesión
ordinaria correspondiente al día
de la fecha, no ha concluido pues espu-
to por no haber número suficiente de

Señores Concejales, para celebrarla en primera convocatoria.

fuente del Arco a doce de Junio de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde

Antonio Damagán

El Secretario

José Nogales



Señores Concejales, en segunda convocatoria del día 14 de Junio 1936

Señores Concejales,

- Alcalde-Presidente
- D. Antonio Damagán Damagán
- Concejales
- D. José Domínguez Luis
- " Fructo Pérez Mateos
- " Evaristo Lobo Posa
- " Rufino Borja de Guzmán
- Secretario
- D. José Nogales de la Peña

En la villa de fuente del Arco, a las once y nueve horas del día catorce de Junio de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Damagán Damagán, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales que al momento se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente a este día.

Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, a cuyo efecto, se da lectura a la correspondencia y Documentación Oficial recibida durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente da lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Barcarota por el que invita a esta Corporación para que conjuntamente, con aquel Ayuntamiento solicite este de los Señores Ministros de Agricultura y Presidente de la Comisión Parlamentaria del Proyecto de Reforma Agraria para que, al convertirse en Ley, se tenga en cuenta la desproporción

que existe entre algunos terrenos municipales
con relación a sus extensiones superficiales y
a sus censos de población y se hace una rec-
tificación de los terrenos desproporcionados.
La Corporación acuerda por unanimidad el
referirse a dicho acuerdo comunicándose
lo así al referido Alcalde.

Como a continuación se trata de una es-
ta del Sr. Alcalde de Jerez de los Caballeros in-
vitando al Sr. Alcalde para que exista el día
el día y noche del actual a las 8 de la mañana de
divulgación hidráulica que han de darse
en Alcalá por la Junta provincial para dar
a conocer la importancia de las obras de riego
con las que se pretende solucionar las cri-
sis obreras. La Corporación acordó por unan-
imidad y acuerda se le entregue un poder a un
representante de este Ayuntamiento
para la tarea de receptor del mismo.

Acto seguido, el Sr. Preidente mani-
festó: que con motivo del fallecimiento de
D. Narciso Varquez Lueng, conde de re-
publicano de la provincia, se dirigió
por telegrama en el día de ayer a su
hijo D. Narciso Varquez Torre, expresándole
el sentimiento de la Corporación por la
pérdida de tan honorable ciudadano, honra
de nuestra provincia y animismo de muy
pro, distributo, que esto fue un natural de
Lara, habiendo recibido una parte en un
cintillo por dicho telegrama. Lo que por su
movimiento de la Corporación se estimaba acor-
dar que a su vez en tanto el sentimiento de
la misma por el fallecimiento de D. Narciso Var-

que se abone el telegrama por cuenta del Ayuntamiento. La Corporación acuerda por unanimidad se haga constar en acta su sentimiento por la muerte de D. Narciso Joaquín Lamas y que el importe del telegrama abonado por el Sr. Alcalde se abone con cargo al Capitulo 18.º presupuesto del Presupuesto Municipal del año actual.

Esto continuó, el mismo Sr. Presidente ausente, que habiendo tenido que ir a Lerma en el día de ayer a pagar la contribución del Ayuntamiento y contra un juicio de recurso interpuesto por cuatro contribuyentes por esta causa, habría originado dicho viaje el gasto de seis pesetas, lo que ponía en confusión a la Corporación por acordaba que se le reintegrara de dicho gasto. La Corporación acuerda por unanimidad que se le abone dicha cantidad por cuenta de este Ayuntamiento con cargo al Capitulo 2.º Capitulo 1.º del Presupuesto del año actual.

Por último el Concejal D. José Domínguez manifestó que tiene conocimiento de que el vecino Manuel Rubio Rúa, le ha ocasionado bastantes daños en su casa la tormenta que hubo el día doce del actual, y siendo pública y notoria la pobreza y falta de recursos e indigencia de dicho vecino, proponía que se le concediera un socorro por el Ayuntamiento para poder ampliar su edificio, puesto que de otro modo no podría ampliarlo. La Corporación, en vista de las razones expuestas por el Concejal Sr. Domínguez, y considerando la precaria situación de Manuel Rubio Rúa, acuerda por unanimidad concederle un socorro de noventa y tres reales y ochocientos

con cargo al Capto 18.º Imprenta, del presupuesto del año en curso.

Con lo que, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico =



Antonio Naragan José Dominguez
Rufino Briones
José Torres

José Rogales
Sec.

Religencia

La pongo, el secretario, al orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente de señores Concejales para celebrarla en primera convocatoria y junto del libro a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde El secretario
Antonio Naragan José Rogales



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria del día 21 de Junio 1932

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Barahona Jimenez
Concejales
D. José Santiago Jimenez
" Haidro Diaz Mateos
" Evaristo Lobo Dora
" Rufino Diviso Moreno
D. José Rogales, de la sala

En la villa de Puerto del Oro, siendo las diez y nueve horas del día veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Barahona Jimenez, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda

de convocatoria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, leído el acta de la sesión ordinaria setenta y siete que se celebró, se aprobó, dándose lectura a la correspondencia y recibiendo, finalmente, recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplir con las disposiciones contenidas en los mismos.

Finalmente, el Sr. Presidente manifestó: Que el acuerdo tomado en sesión del día veintinueve de Abril último relativo a la retención que se le asignó al Tesorero nombrado para la ejecución y vigilancia del arbitrio de belicla, procederá modificarlo por no ser legal, señalando sueldo y premio de cobranza, debiendo designarse solamente una de las dos formas, por lo cual, la Corporación fue de optar por asignarle el jornal que estime conveniente. La Corporación, en virtud de las razones expuestas, acordó por unanimidad el revocar el referido acuerdo y asignar al recaudador y vigilante del arbitrio de belicla, D. Cayetano Villanor Barrada el jornal diario de cuatro quince centavos en dinero.

Bases
para el
aprovechamiento
de las espigas y
partes del Monte de Valdeci-
guales y
demás bases

Normas
aprovechamiento
de las espigas y partes
del Monte de Valdeci-
guales

Dejo acordado, el Concejal D. Evaristo Lobo Goya, propone a la Corporación las bases para hacer el aprovechamiento de las espigas y partes del Monte de Valdeci-
guales, que son las siguientes: 1.^a Toda clase de ganado podrá entrar en los terrenos de sus dueños a aprovechar las espigas, aun habiendo bases en el mismo. 2.^a Los que tengan sembrado, y no posean ganado, podrán sembrar la espiga solamente por el día, y de ninguna manera la parte, que han de ser de aprovechamiento general. 3.^a Se prohíbe terminantemente dejar cargas en los terrenos por tiempo indefinido, a excepción de fuerza mayor, dándose el plazo de cuatro días para retirar la cosecha de las parcelas. La Corporación, después de discutir extensamente dichas bases, acordó por unanimidad aprobarlas y que se pongan en

Removieron
bienes a propiedad

unos durante el presente año.

Quinto Consejo Fr. Edo. Doa. propone: que se solicite del Registro de la Propiedad certificaciones relativas a las fincas inmuebles de las fincas que pertenecieron a los bienes de propios de este pueblo y que hoy son de propiedad particular. La Corporación, después de discutir sobre este asunto, acuerda por unanimidad dejarlo sobre la Mesa hasta tanto se adquisian los antecedentes precisos para ello.

Por último, el Consejo D. Fr. Dominguez Luis remite a la Presidencia que se unice el expediente expediente para la provisión por concurso de la plaza de un vecino de la Piedad titular Inspector Municipal de Sanidad, a fin de anunciar la vacante ante la provisión en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Como que, no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente a levantar la sesión actualizándose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico =



Antonio Barragan José Dominguez

Rufino Prieto "Licho" Perez

José Morales
S.M.

Disidencia

La ponga yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por no haber asistido bastante de Concejales para celebrarla en primera convocatoria.

Quinto Decreto a veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y tres.



El Alcalde Antonio Barragan El secretario José Morales